



Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores



XXXV CIC

HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE, CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA

REGLAS DE PROCEDIMIENTOS

DEL 7 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023



LA ANTIGUA GUATEMALA, GUATEMALA

    @IGCPAOficial

WhatsApp +(502) 5182-4313 | E-mail: info@cic2023guatemala.com

<https://cic2023guatemala.com>

REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA XXXV CIC – La Antigua Guatemala – GUATEMALA - 2023

DETALLE	PÁGINA
CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA.....	4
CAPÍTULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJO.....	5
CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES	10
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS.....	15
CAPÍTULO V DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS.....	22
CAPÍTULO VI INFORME Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA	30
CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES	31
ANEXO A - TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS Y NACIONALES	32
ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE	33
ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA.....	41
ÁREA 3 SECTOR PÚBLICO.....	41
ÁREA 4 EDUCACIÓN.....	42
ÁREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	45
ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL	54
ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD	58
ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES.....	60
ÁREA 9 SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	63
ÁREA 10 CONTROL DE CALIDAD.....	64
ÁREA 11 PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE.....	65
.....	67
	2



**XXXV CONFERENCIA
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD**

LA ANTIGUA GUATEMALA 2023
"Hacia un Futuro Sostenible, con Ética y Transparencia"



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



ANEXO B - PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES	67
ANEXO C – DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC	69
ANEXO D – FLUJOGRAMA DE TRABAJOS NACIONALES	70
ANEXO E- AGENDA TENTATIVA	71



CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA

REGLA 1.1 SEDE

Guatemala fue designada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), para llevar a cabo la organización de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC), en la cual se congregará la comunidad contable del continente americano, en torno a nuestro máximo evento académico.

El **Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores –Igcpa–** eligió la ciudad de **La Antigua Guatemala** como su sede. La Antigua Guatemala fue fundada el 10 de marzo de 1543 y declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en el año 1979. Esta bella y mágica ciudad colonial guarda casi quinientos años de historia, con un clima privilegiado y una excepcional vista hacia los volcanes de Fuego y Acatenango. En esta ocasión, se complace en dar la bienvenida a colegas interamericanos con la calidez reconocida de su gente.

El hotel sede de la XXXV CIC-Guatemala 2023 será el **Hotel Museo Spa Casa Santo Domingo, Guatemala**, el hotel más reconocido y prestigioso de dicha ciudad.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días **7, 8 y 9 de noviembre de 2023**.

REGLA 1.3 COMISIÓN ORGANIZADORA

El IGCPA nombró a la Comisión Organizadora de la XXXV CIC, de conformidad con los Estatutos de la AIC, siendo todos sus integrantes profesionales con trayectoria en la AIC y con activa participación en eventos nacionales e internacionales.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora de la XXXV CIC propuso para la aprobación del Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el lema: **“HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA”**.

CAPÍTULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJO

REGLA 2.1

TEMARIO GENERAL Y TIPO DE TRABAJO

El temario general aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC que será tratado durante la **XXXV CIC**, se agrupa según las recomendaciones de las Comisiones Técnicas Interamericanas, en las áreas temáticas siguientes:

- ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE**
- ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA**
- ÁREA 3 SECTOR PÚBLICO**
- ÁREA 4 EDUCACIÓN**
- ÁREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL**
- ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD**
- ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES**
- ÁREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**
- ÁREA 10 CONTROL DE CALIDAD**
- ÁREA 11 PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE.**

Dentro de las áreas temáticas de la 1 a la 11 se han definido temas específicos acerca de los cuales versarán los trabajos interamericanos, a cargo de las Comisiones Técnicas Interamericanas y los correspondientes trabajos nacionales, desarrollados por autores nacionales de los diferentes países que integran la AIC.

Los trabajos nacionales serán evaluados por las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas.

Los temas específicos, a ser abordados por las áreas temáticas, propuestos para los trabajos interamericanos y nacionales son los siguientes:

ÁREA 1: INVESTIGACIÓN CONTABLE

- 1.1 Desafíos de la investigación en contabilidad: desarrollos teórico- conceptuales para la transformación de la práctica del profesional contable.
- 1.2 La investigación en contabilidad internacional: evidencias y desafíos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los países interamericanos.
- 1.3 La contabilidad ambiental, social y ecológica y los reportes contables organizacionales no financieros, ante el desafío de la sustentabilidad de la biodiversidad y el multiculturalismo.

ÁREA 2: NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

2.1 Auditoría externa:

- 2.1.1 Auditoría de estados financieros a entidades menos complejas.
- 2.1.2 Informe externo extendido en auditoría independiente.
- 2.1.3 Desafío para el auditor independiente de las nuevas normas desostenibilidad.
- 2.1.4 Informe del auditor independiente sobre los comentarios de la gerencia.

2.2 Auditoría interna:

- 2.2.1 El rol de auditor interno postpandemia.
- 2.2.2 El informe del auditor interno y los requerimientos de las normas desostenibilidad.

ÁREA 3: SECTOR PÚBLICO

3.1 Mejores prácticas en la gestión del sector público:

- 3.1.1 Normas contables aplicables en los países miembros de la AIC y su adecuación a las normas internacionales.
- 3.1.2 Contabilidad de suposiciones.
- 3.1.3 Contabilidad presupuestal

- 3.1.4 Indicadores de eficiencia.
- 3.1.5 Impactos de la pandemia (teletrabajo, digitalización, documentación, otros).

3.2 Gestión del sistema de seguridad social:

- 3.2.1 Mejores prácticas para garantizar la sostenibilidad del sistema.
- 3.2.2 Sistema público o privado, tendencias internacionales.
- 3.2.3 Participación del Estado.

3.3 Los informes de sostenibilidad dentro de la administración pública:

- 3.3.1 Informes de sostenibilidad.
- 3.3.2 El clima y su relación con los informes.

ÁREA 4: EDUCACIÓN

- 4.1 ¿Qué esperan y necesitan los usuarios y la sociedad del contador público?: respuestas desde la formación.
- 4.2 Metodologías innovadoras de enseñanza-aprendizaje en la formación del contador público.

ÁREA 5: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- 5.1 Las finanzas y su interrelación con los estándares internacionales y sus permanentes y continuas actualizaciones.
- 5.2 Adaptar la gestión empresarial contemporánea a la nueva realidad pospandémica. Reto y desafío de la profesión contable de la región.
- 5.3 Finanzas corporativas y el entorno económico.

ÁREA 6: ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

- 6.1 Contabilidad en función de la vida: ética y sustentabilidad.
- 6.2 La ética como fundamento de la transparencia en la gestión del profesional contable.
- 6.3 La formación ética del profesional contable: énfasis de la formación ética en los negocios y futuros emprendimientos.

ÁREA 7: TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD

- 7.1 Precios de transferencia
- 7.2 Tributación y economía digital
- 7.3 Tributación postpandemia: nuevos regímenes simplificados

ÁREA 8: GESTIÓN INTEGRAL DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

- 8.1 En busca de una gestión ágil, digitalizada y global para el desarrollo sustentable de las mypimes.
- 8.2 Propuestas técnicas que posibiliten la solución de los problemas típicos de las microempresas para su formalización y la mejor formación de los profesionales que las asesoran como alternativas del desarrollo sostenible de las mismas.

ÁREA 9: SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- 9.1 Aplicación de TIC para prevenir riesgos de seguridad en la información contable y financiera en Latinoamérica.
- 9.2 Capacitación profesional bajo entornos virtuales de aprendizaje.
- 9.3 Capacitación de valor empresarial a través de soluciones de *Business Intelligence*.

Lista de trabajos nacionales:

- Evaluación de tecnología de información en ambientes no complejos.
- Planificación financiera, control de gestión y analítica de datos: el futuro de las finanzas corporativas.
- Retos y beneficios del uso de la tecnología en las oficinas de contabilidad.
- El trabajo remoto y las nuevas oportunidades para las oficinas de contabilidad.
- El reto de la supervisión a distancia.

ÁREA 10: CONTROL DE CALIDAD

- 10.1 Diseño e implementación de sistemas de control de calidad (NIGC) en las Américas en cumplimiento con las Normas internacionales de gestión de calidad efectivas para el 2023.
- 10.2 La tecnología como aliado en el cumplimiento de un sistema de control de calidad.
- 10.3 La certificación interamericana en normas de calidad.

ÁREA 11: PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE

11.1 Trabajos Interamericanos

11.1.1 Peritaje contable vs. auditoría forense: se propone que este punto se pueda desdoblar en:

- Peritaje contable.
- Auditoría forense.
- Peritaje contable vs. auditoría forense

11.1.2 Honorarios del perito contable, administrativo y judicial, de acuerdo con la realidad económica y jurídica de cada país: sin sugerencias.

11.1.3 Facultades adicionales del perito contable, auditor forense y síndico concursal. Límites de la investigación: sin sugerencias.

11.1.4 Uso de la TI en la actuación del perito contable, síndico concursal y auditor forense: sin sugerencias.

11.1.5 Otras actuaciones del contador relacionadas con el ámbito judicial: se propone incluir esto para que los profesionales puedan incluir trabajos como por ejemplo el arbitraje.

11.2 Trabajos nacionales:

11.2.1 Normas técnicas para el sector de peritaje contable. Avances de la investigación realizada hasta el momento: proponemos que este punto se designe como: propuesta de normas técnicas para el sector de peritaje contable. Avances de la investigación realizada hasta el momento.

11.2.2 Digitalización de los procesos y la actuación de los peritos contables: sin sugerencias.

11.2.3 Digitalización de los procesos y la actuación de los síndicos concursales: sin sugerencias.

11.2.4 Digitalización de los procesos y la actuación de los auditores forenses: sin sugerencias.

11.2.5 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los peritos contables: sin sugerencias.

11.2.6 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los síndicos concursales: sin sugerencias.

11.2.7 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los auditores forenses: sin sugerencias.

11.2.8 Certificación del contador como perito, auditor forense o síndico concursal: se sugiere que se denomine: Propuesta de certificación del contador como perito, auditor forense o síndico concursal.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1 INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la XXXV CIC deberán tramitarse, a través de los organismos patrocinadores de la AIC o de la página web de la XXXV CIC, de forma electrónica.

Las inscripciones confirmadas serán informadas a los organismos patrocinadores de la AIC y a los directores nacionales de los respectivos países.

Podrán participar de la XXXV CIC los profesionales en ciencias contables, administrativas, económicas, financieras, afines y toda aquella persona interesada en conocer los avances y la proyección del conocimiento en las diferentes áreas técnicas de la CIC.

Los participantes son de tres tipos:

DELEGADOS

Son aquellos profesionales en ciencias contables, administrativas, financieras y afines que son miembros de los organismos patrocinadores de la AIC o miembros de adherentes institucionales o miembros adherentes individuales que:

- Participan en los eventos técnicos y pueden presentar trabajos técnicos.
- Tienen derecho a voz en los Grupos de Trabajo de Discusión y a voto los que sean acreditados o designados por su organismo patrocinador.
- Tienen derecho a materiales y certificado como delegado.
- Participan en todos los eventos sociales.

OBSERVADORES

Son aquellos profesionales en ciencias contables, administrativas, financieras y afines que no son miembros de los Organismos Patrocinadores de la AIC o no son miembros de adherentes institucionales o no son miembros adherentes individuales; y toda persona interesada en la CIC que:

- Participan en los eventos técnicos, pero no pueden presentar trabajos técnicos como autor, pudiendo presentar trabajos técnicos como coautores, siempre y cuando por lo menos uno de los coautores del trabajo técnico, tenga calidad de Delegado.
- Tienen derecho a voz, pero no a voto en los Grupos de Trabajo de Discusión.
- Tienen derecho a materiales y certificado como observador.
- Participan en todos los eventos sociales.

ACOMPAÑANTES

Son aquellas personas que acompañan a cada participante en un máximo de dos. Participan solo en los eventos sociales y programas especiales para acompañantes.

REGLA 3.2 PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIONES

El costo de inscripción a la XXXV CIC ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los interesados decidan efectuar el pago.

A continuación, se detallan los precios en **dólares de los Estados Unidos de América**:

PRECIOS PAGO DE CONTADO XXXV CIC		
Precios	Hasta 30/06/2023	A partir del 1/7/2023
Miembros de CTI	\$495.00*	\$585.00
Miembros de comisiones del IGCPA	\$520.00*	\$585.00
Adherentes de AIC Extranjeros	\$540.00	\$585.00
Adherentes de AIC Nacionales	\$540.00	\$585.00
Asociados al IGCPA	\$540.00	\$585.00
Colegiados activos	\$570.00	\$617.50
Estudiantes universitarios	\$570.00	\$617.50
Público en general	\$600.00	\$650.00

Las cuotas de inscripción anteriores aplican para pago de contado, en cuyo caso se requiera

fraccionamiento se pone a disposición de los participantes las siguientes facilidades:

Fraccionamiento de cuotas, para participantes internacionales, con recargo

RECARGO POR CUOTAS	
3 cuotas	6 cuotas
US\$30	US\$55

Para participantes internacionales se tiene la opción de pagos de 3 y 6 cuotas, con recargo de US\$30 para tres cuotas y US\$55 para seis cuotas, el cual debe estar cancelado en su totalidad a más tardar el 31 de octubre de 2023.

Para participantes que se encuentren dentro del territorio guatemalteco, y tengan habilitado el servicio de cobro en cuotas, la inscripción podrá ser fraccionada de la misma manera con el recargo correspondiente:

RECARGO POR CUOTAS	
3 cuotas	6 cuotas
6%	8%

A los **adherentes individuales de la AIC**, que estén al día en sus cuotas, se les concede un descuento del 10 %, incluyendo a sus acompañantes.

Se concederán precios especiales para grupos mayores de 5 personas y miembros de las comisiones Técnicas Interamericanas de AIC

Los **acompañantes** tendrán un costo de USD 300.

Los miembros de las Comisiones Técnicas Interamericanas tendrán un costo de \$495 hasta el 30 de junio de 2023 y a partir del 01 de julio 2023 la tarifa de adherentes extranjeros de \$585.

REGLA 3.3 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar en el evento deberán inscribirse a través de la página web: <https://cic2023guatemala.com/> y seguir el procedimiento siguiente:

1. Ingresar a la zona de inscripción <https://cic2023guatemala.com/>
2. Diligenciar el formulario de inscripción.
3. Para realizar el pago dar clic en el botón pagos.

Opcionalmente se podrá agregar dos acompañantes y realizar su inscripción en el enlace <https://cic2023guatemala.com/> y realizar el respectivo pago de "pago acompañante de participante CIC 2023.

Realizar el pago con tarjeta de crédito VISA Internacional.

Las formas u opciones de pago serán publicadas en el sitio web de la XXXV CIC.

Realizada la inscripción y pago, le llegará un correo electrónico de confirmación. Igualmente se atenderá preguntas, inquietudes, consultas y sugerencias en los correos siguientes:

- Email información general: info@cic2023guatemala.com
- Email información sobre inscripciones: inscripciones@cic2023guatemala.com
- Email información sobre sugerencias: info@cic2023guatemala.com
- Email sobre logística general: logistica@cic2023guatemala.com

Adicionalmente estarán disponibles el WhatsApp (+502) 5182-4313

Redes sociales: Facebook y Twitter de la XXXV CIC, que serán informados en la página web de la XXXV CIC Guatemala 2023.

REGLA 3.4

ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan anular las mismas, deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, que acusará recibo y adoptará resolución de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Las solicitudes de anulación presentadas hasta el 31 de diciembre de 2022 podrán optar entre recibir un reintegro del 50% del costo abonado o traspasar el 100% de dicha inscripción a otro interesado.
- Las solicitudes de anulación que se presenten a partir del 1 de enero de 2023 solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado.

En los casos de traspaso, los renunciantes deberán proporcionar los datos del nuevo titular que los sustituirá.

REGLA 3.5

ACREDITACIÓN DE DELEGACIONES

Las delegaciones de cada país deberán acreditarse y registrar sus integrantes ante la Comisión Organizadora de la XXXV CIC, para lo cual seguirán el procedimiento siguiente:

- a) El organismo patrocinador verificará que la delegación esté acreditada, conforme a lo establecido en el Capítulo II del “Reglamento de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad” (Art. 2.22, 2.23 y 2.24 del Reglamento General de AIC), y lo comunicará al director nacional del país respectivo.
- b) El director nacional del país elaborará un informe firmado conjuntamente con el representante del organismo patrocinador y lo remitirá a la Vicepresidencia de Afiliaciones de la AIC, indicando la condición de la delegación acreditada.
- c) La Vicepresidencia de Afiliaciones de la AIC informará sobre la condición de acreditación de cada país a la Comisión Organizadora de la XXXV CIC.
- d) La Vicepresidencia de Inscripciones de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC verificará y efectuará el registro definitivo de cada delegación y llevará el control del número de participantes.

Cada Delegación – a través del director nacional y/o organismo patrocinador del país – designará un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en cada grupo de trabajo de discusión y debe ser comunicado a la Comisión Organizadora de la **XXXV CIC** a más tardar hasta el **3 de octubre de 2023**.

Cada delegado podrá ser inscrito en un solo grupo de trabajo de discusión, para lo cual deberá indicar su preferencia de área técnica, en el momento de la inscripción.

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 TRABAJOS INTERAMERICANOS

DEFINICIÓN

Son trabajos de vanguardia y de alto nivel técnico, innovadores, inéditos (no presentado ni publicado anteriormente), realizados por expertos con un enfoque interamericano y de aplicación práctica. Cumplen una función técnica orientadora y educativa para la profesión contable de América. No postulan al **Premio Roberto Casas Alatríste**.

El presidente de la Comisión Técnica Interamericana es responsable de la revisión y entrega de estos trabajos a la Comisión Organizadora dentro de los plazos señalados.

AUTORES

Pueden ser desarrollados por el presidente y/o integrantes de la Comisión Técnica Interamericana u otra persona designada por el presidente de la Comisión Técnica Interamericana.

Los autores se identifican como autores interamericanos y deben pertenecer a por lo menos a dos (2) países miembros de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los trabajos interamericanos se ceñirán estrictamente al temario definido en el Capítulo II de estas Reglas de Procedimiento para las áreas de la 1 a la 11 y en Anexo A: Temario técnico detallado y exposición de motivos para trabajos interamericanos y nacionales.

Deberán redactarse en uno de los tres (3) idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o

portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el *software Microsoft Word*, en hoja de tamaño carta (*letter*), tipo de letra *Arial*, tamaño 11, con interlineado doble, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 2,54 cm (1 pulgada). En lo no establecido expresamente en estas Reglas de procedimiento, se aplicarán las Normas APA 2022 – 7ª edición actualizada.

La extensión del trabajo interamericano no excederá las 20,000 palabras, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 1,000 palabras. El número de palabras indicado no incluye la carátula y el *curriculum vitae* de los autores.

Ningún trabajo interamericano será aceptado sin la firma de sus autores y sin la firma del Presidente de la Comisión Técnica Interamericana a cuya área corresponda.

Los trabajos interamericanos deberán incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula, en la que mencione: título del trabajo, tipo de trabajo (Interamericano), área temática, tema específico y subtema, nombre y firma de los autores, así como del presidente de la Comisión Interamericana del área correspondiente.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 200 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 7).
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.
- f) Resultados.
- g) Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar.
- h) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- i) Referencias.
- j) *Curriculum vitae* de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 500 palabras por autor).

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos interamericanos.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los Trabajos Interamericanos serán presentados en un documento digital en formato *Microsoft Word* y serán enviados electrónicamente a la Comisión Organizadora (trabajostecnicos@cic2023guatemala.com) luego de ser aprobados por el presidente de la Comisión Técnica Interamericana correspondiente.

La fecha de recepción electrónica de los trabajos interamericanos por la Comisión Organizadora de la **XXXV CIC** será hasta el **2 de octubre de 2023**.

DERECHOS DE AUTORÍA

Queda expresamente establecido que los autores de trabajos interamericanos **ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad** todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos y/o publicarlos. Para que otras personas puedan publicar estos trabajos, se requerirá la autorización previa, expresa y por escrito de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos, lo que debe ser notificado previamente a la AIC.

REGLA 4.2 TRABAJOS NACIONALES

DEFINICIÓN

Son trabajos de investigación de aporte relevante, innovador, original, obligatoriamente inédito (no presentado ni publicado anteriormente), con enfoque nacional y de aplicación práctica. Aportan nuevo conocimiento o soluciones concretas y específicas a la problemática de la profesión contable de América. Postulan al **Premio Roberto Casas Alatriste**.

El organismo patrocinador de cada país y el director nacional del país ante la AIC serán responsables de promover la presentación de trabajos nacionales entre sus agremiados.

AUTORES

Pueden ser desarrollados por iniciativa particular de los profesionales miembros de los organismos patrocinadores, o miembros de adherentes institucionales o miembros

adherentes individuales. Los miembros de la Directiva de una Comisión Técnica Interamericana no pueden ser autores de trabajos nacionales, del área de la Comisión Técnica a la que pertenezcan.

Los autores se identifican como autores nacionales y pueden ser hasta un máximo de tres (3) coautores.

CONTENIDO Y REDACCIÓN

Los trabajos nacionales se ceñirán estrictamente al temario definido en el Capítulo II de estas Reglas de Procedimiento para las áreas de la 1 a la 11 y en el Anexo A: Temario técnico detallado y exposición de motivos para trabajos interamericanos y nacionales.

Deberán redactarse en uno de los tres (3) idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

REQUISITOS Y COMPONENTES

Para la elaboración del documento se utilizará el *software Microsoft Word*, en hoja de tamaño carta (*letter*), tipo de letra Arial, tamaño 11, con interlineado doble, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 2,54 cm (1 pulgada). En lo no establecido expresamente en estas Reglas de Procedimiento, se aplicarán las Normas APA 2022 – 7ª. edición actualizada.

La extensión del trabajo nacional no excederá las 10,000 palabras, desde el resumen hasta la bibliografía, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo, anexos y las conclusiones que no deberán exceder las 1,000 palabras. El número de palabras indicado no incluye la carátula y el *curriculum vitae* de los autores.

Los trabajos nacionales deberán incluir los componentes siguientes:

- a) Carátula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (nacional), área temática, tema específico y subtema, nombre del autor/es, país al que representan, así como el nombre del director nacional de su país.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 200 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 7).
- d) Introducción.
- e) Desarrollo del tema.

- f) Resultados.
- g) Discusión de resultados y guía de discusión con aspectos básicos a deliberar.
- h) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- i) Referencias.
- j) *Curriculum vitae* de los autores con fotografía 2" x 2" (extensión máxima 500 palabras por autor).
- k) Seudónimo.

Los trabajos nacionales se conformarán en dos (2) archivos diferentes:

Archivo I) En *Microsoft Word* para publicación, en el que figurarán todos los componentes anteriores; y **Archivo II)** En *Adobe Acrobat* para evaluación, en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre de autor/es por su seudónimo y excluir el componente j).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los trabajos nacionales.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

Los trabajos nacionales serán enviados electrónicamente por sus autores al Sistema de Control de Trabajos de la AIC, hasta el **31 de agosto de 2023**.

La dirección electrónica de la entrega de los trabajos será divulgada por la organización en la página web de la XXXV CIC donde los autores puedan ascender en el sistema electrónico los 2 archivos – Archivo I (*Microsoft Word*) y Archivo II (*Adobe Acrobat*) – para evaluación de los trabajos nacionales del área a la que corresponda el trabajo.

El director nacional de cada país ante la AIC verificará que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser incorporado al proceso de evaluación de la **XXXV CIC**.

La identidad de los autores no podrá ser revelada a las Comisiones Técnicas Interamericanas, las cuales identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos.

La fecha límite e improrrogable de recepción vía electrónica de los trabajos nacionales por las autoridades de las Comisiones Técnicas Interamericanas será el **2 de septiembre del 2023**.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas deberán revisar, en base a los criterios de evaluación que se exponen en el **Anexo B**, cada uno de los trabajos nacionales que reciban en sus respectivas áreas.

Los presidentes y/o los vicepresidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas, de las áreas a que correspondan los trabajos, enviarán electrónicamente a la Comisión Organizadora de la XXXV CIC, hasta el **22 de septiembre de 2023** como fecha límite, a la dirección: (trabajostecnicos@ic2023guatemala.com) los informes de evaluación donde consten:

- Los trabajos aprobados y aceptados para su publicación.
- De entre ellos, hasta 12 trabajos nacionales por Comisión Técnica para ser expuestos en la XXXV CIC. Los trabajos deben haber obtenido un puntaje mayor a 60 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica respectiva.
- Los trabajos recomendados para el premio “Roberto Casas Alatríste”, que deben haber obtenido un puntaje mayor a 80 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica respectiva.
- Los trabajos que no calificaron para su aprobación.

Todos los trabajos aceptados, de acuerdo con los criterios de evaluación, serán publicados y/o expuestos, siempre que se cumpla con los requisitos de inscripción.

La Comisión Organizadora de la XXXV CIC comunicará a los autores de trabajos nacionales vía correo electrónico, a más tardar el **29 de septiembre de 2023** el resultado de la evaluación de sus trabajos, así como la condición de expositor si correspondiere y los autores tendrán como plazo para inscribirse hasta el **06 de octubre de 2023**. Solo podrán participar el o los autores inscritos; los trabajos nacionales cuyos autores (por lo menos uno de ellos) no se haya inscrito al **06 de octubre de 2023** serán descalificados.

En el **Anexo D** se presenta el flujograma de trabajos nacionales con los plazos y fechas.

DERECHOS DE AUTORÍA

Queda expresamente establecido que los autores de trabajos nacionales **ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad** todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos y/o publicarlos. Para que otras personas puedan publicar estos trabajos, se requerirá la autorización previa, expresa y por escrito del autor o de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos, lo que debe ser notificado previamente a la AIC.

REGLA 4.3 EVALUACIÓN DE TRABAJOS NACIONALES

Los trabajos nacionales serán evaluados por las Comisiones Técnicas Interamericanas del área correspondiente.

En el **Anexo B** figuran los criterios y pautas de evaluación de los trabajos nacionales.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas seguirán dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los trabajos nacionales presentados, para lo cual conformarán una ficha que debe ser enviada a la Comisión Organizadora de la XXXV CIC (email(trabajostecnicos@cic2023guatemala.com)) **hasta el 22 de septiembre de 2023**.

REGLA 4.4 PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos nacionales aceptados, de acuerdo con los criterios de evaluación y que cumplan con los requisitos de inscripción, serán publicados.

La Comisión Organizadora de la **XXXV CIC** a quienes se hayan inscrito debidamente, hará entrega a través de un medio magnético, del contenido de los trabajos interamericanos y trabajos nacionales aceptados.

CAPÍTULO V DESARROLLO DE LAS CONFERENCIAS

REGLA 5.1 SESIONES PLENARIAS

Las sesiones Plenarias constituyen los actos de la XXXV CIC, durante los cuales las autoridades de la AIC informan sobre el desarrollo y avances de sus tareas institucionales.

Asimismo, servirán de foro para recibir mensajes e informes de otros organismos de la profesión contable similares a la AIC y de aquellas entidades de carácter internacional cuyas actividades se identifican con el desarrollo de la contaduría.

Igualmente, en ellas se realizarán exposiciones magistrales de profesionales reconocidos y paneles de debate que tengan un carácter internacional.

Durante la XXXV CIC, se efectuará una Sesión Plenaria de instalación o inauguración y una Sesión de Clausura. Todos los delegados, observadores, invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones Plenarias. Las Sesiones Plenarias de inauguración y Clausura serán conformadas de acuerdo con el artículo 2.26 del Reglamento General de la AIC.

En la Sesión Plenaria de Instalación se declarará inaugurada la Conferencia y se dictarán conferencias magistrales especializadas.

En la Sesión Plenaria de Clausura se desarrollará una conferencia y un panel de debate de carácter internacional; asimismo, los presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas leerán el resumen, según formato preestablecido, de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los Grupos de Trabajo de Discusión de cada área temática.

REGLA 5.2

GRUPOS DE TRABAJO DE DISCUSIÓN

Se denominan Grupos de Trabajo de Discusión a aquellas reuniones en las cuales participen los delegados acreditados de cada país para el análisis de los distintos tópicos incluidos en el temario de la XXXV CIC. Las tareas de cada grupo se desarrollarán mediante exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de estos, que incluye paneles de debate.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los Grupos de Trabajo de Discusión se basará en los trabajos interamericanos y trabajos nacionales que hayan sido elaborados para tal propósito específico, de acuerdo con estas Reglas de Procedimiento. Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegarán a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los delegados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los Grupos de Trabajo de Discusión. Cada grupo de trabajo de discusión estará dirigido por un presidente, un vicepresidente y un secretario. La designación de los cargos de presidente y secretario de los Grupos de Trabajo de Discusión corresponderá al Comité Ejecutivo de la AIC, a propuesta de las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas, será hasta el **3 de octubre de 2023**.

Los vicepresidentes de los Grupos de Trabajo de Discusión serán designados por la Comisión Organizadora de la XXXV CIC y deberán tener una formación técnica de alto nivel profesional, acorde con el área de discusión. El vicepresidente tendrá a su cargo la instalación y bienvenida del grupo de trabajo de discusión. En caso de ausencia del presidente, el vicepresidente asumirá las funciones de este.

Cada país representado en la conferencia tendrá solamente un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en cada grupo de trabajo de discusión; su designación está establecida en la regla 3.5 del presente documento normativo y será notificada a la Comisión Organizadora de la XXXV CIC, a más tardar **el 3 de octubre de 2023**.

Los presidentes de los Grupos de Trabajo de Discusión tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión y para determinar el momento en que se considere que un punto está suficientemente discutido y analizado y deba, en su caso, ser terminado y sometido a votación.

Los secretarios de los Grupos de Trabajo de Discusión deberán llenar un acta de las discusiones. Será responsabilidad de los secretarios de los Grupos de Trabajo de Discusión redactar, juntamente con el presidente y vicepresidente, los informes técnicos del grupo de trabajo de discusión y entregarlos al Comité Técnico de la XXXV CIC, en el plazo establecido más adelante.

A partir de la instalación de cada grupo de trabajo de discusión, el presidente presentará a un expositor interamericano y lo invitará a efectuar la exposición de su trabajo. Esta exposición comprenderá una presentación didáctica organizada y dinámica. Luego de exponerse el trabajo interamericano, se procederá a la exposición de los distintos trabajos nacionales seleccionados; para este efecto cada Comisión de Trabajo contará con un tiempo de siete horas de discusión y una hora de exposición de conclusiones para distribuir la exposición de los trabajos nacionales e interamericanos, según lo considere conveniente.

Una vez concluidas todas las exposiciones, el presidente conformará un panel con la participación de los autores interamericanos y los autores de los trabajos nacionales seleccionados, asimismo promoverá la participación y las preguntas de los delegados y observadores de los Grupos de Trabajo de Discusión.

El presidente se asistirá del vicepresidente y del secretario para conducir la discusión y determinar el momento en que deberá formularse el informe técnico del grupo, considerando las opiniones de la mayoría de los participantes sobre los tópicos incluidos en las guías de discusión de los trabajos, así como sobre los aspectos pertinentes que surjan como consecuencia de las deliberaciones del grupo y que signifiquen aportes de valor agregado al tema.

Cada grupo de trabajo de discusión deberá formular el informe técnico correspondiente. Este deberá ser suscrito por su presidente, vicepresidente y secretario. El informe técnico de todos los Grupos de Trabajo de Discusión deberá ser entregado a más tardar **a las 18:00 horas del 8 de noviembre de 2023** al coordinador del Comité Técnico de la XXXV CIC por el presidente de la Comisión Técnica Interamericana.

REGLA 5.3 COMITÉ TÉCNICO DE LA CIC

En los términos del artículo 2.29 del Reglamento General de la AIC relacionado con las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, durante la XXXV CIC funcionará un Comité Técnico formado por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC y los presidentes de las Comisiones Técnicas de la AIC. El presidente del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC actuará como coordinador.

El Comité Técnico considerará y evaluará el informe técnico de los Grupos de Trabajo de Discusión, que hayan actuado durante la conferencia y con base en él, preparará el informe final a ser presentado por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes de la Conferencia.

Como parte de sus funciones, le compete evaluar, analizar y tomar una decisión en torno del informe del Comité de Selección de Trabajos del Premio "Roberto Casas Alatrísté" de conformidad con los términos del Reglamento General de AIC. A este efecto entregará su concepto sobre el otorgamiento de dicho Premio, que será enviado a la Junta de Presidentes para su fallo definitivo, con copia a la Presidencia de la AIC.

REGLA 5.4 JUNTA DE PRESIDENTES

La Junta de Presidentes es la máxima autoridad de la XXXV CIC y actuará como principal órgano directivo de la misma, desde su inicio hasta su Clausura, de conformidad con el Reglamento General de la AIC relativo a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad (Capítulo II del Reglamento General de AIC).

La Junta de Presidentes estará integrada por los presidentes de cada una de las delegaciones acreditadas en la XXXV CIC y será presidida por el presidente de la Comisión Organizadora, quien designará un secretario. El presidente de la AIC será invitado especial de la Junta de Presidentes a todas sus sesiones; pero no tendrá voto en ellas.

Compete a la Junta de Presidentes:

- a) Tomar conocimiento de las delegaciones presentes en la conferencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.24 del Reglamento General de la AIC relacionado a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Para ser acreditada, cada delegación deberá estar al día en el pago de cuotas a la AIC, según constancia recibida del vicepresidente de Finanzas.
- b) Tomar conocimiento de la conformación de los Grupos de Trabajo de Discusión que actuarán en la XXXV CIC, de sus autoridades y del plan general de trabajo, así como de cualquier otro asunto relacionado con la organización y celebración de la conferencia.
- c) Recibir, conocer, endosar y promulgar el informe técnico emanado de cada grupo de trabajo de discusión ya considerado, evaluado y aprobado por el Comité Técnico.
- d) Recibir, conocer, y aprobar el dictamen de selección en el que se establece el Premio "**Roberto Casas Alatríste**" y menciones honoríficas de la CIC.
- e) Considerar y resolver sobre todas las recomendaciones relativas a mociones, homenajes, honores, distinciones etc., que surjan en la conferencia que se desarrolla.

- f) Conocer y resolver cualquier otro asunto que amerite su intervención durante el desarrollo de la conferencia.

REGLA 5.5 COMITÉ DE SELECCIÓN

PREMIO ROBERTO CASAS ALATRISTE

En concordancia con los artículos 2.29 y 6.05 del Reglamento General de la AIC, el **Comité de Selección** del Premio "**Roberto Casas Alatraste**" estará integrado por el vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá y los presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas.

El Coordinador del Comité Técnico de Selección será el Presidente del Comité Técnico de la Conferencia Interamericana de Contabilidad.

De acuerdo con el artículo 6.04 del Reglamento General, los trabajos nominados al Premio "**Roberto Casas Alatraste**" deben cumplir los requisitos mínimos siguientes:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación tengan un criterio interamericano o global.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 80 puntos en la calificación efectuada por la comisión técnica respectiva. En ese sentido, los presidentes de las comisiones técnicas emitirán su informe sobre esta calificación de acuerdo con el **Anexo B**.

De acuerdo con el artículo 6.05 del Reglamento, el procedimiento que se seguirá para la selección del trabajo y otorgamiento del Premio es el siguiente:

- a) En el plazo y términos que se señalen en las reglas de procedimiento de cada Conferencia Interamericana de Contabilidad, el Comité Ejecutivo enviará a la Comisión Organizadora respectiva el nombre de los presidentes de las Comisiones Técnicas que han de integrar el Comité Técnico de selección que estará presidido por el Vicepresidente de Asuntos Técnicos.
- b) Los integrantes, así designados, constituyen el Comité encargado de la selección, evaluación y recomendación del "Premio Roberto Casas Alatraste".
- c) El Coordinador del Comité Técnico de Selección será el Presidente del Comité Técnico de la

Conferencia Interamericana de Contabilidad designado por el país sede.

- d) En su calidad de Coordinador del Comité Técnico para el otorgamiento del Premio enviará a los miembros restantes un ejemplar de todos y cada uno de los trabajos recibidos conforme a las bases del Premio, y les solicitará que realicen una primera selección de los cinco mejores, que a su juicio, puedan merecer el otorgamiento de dicho Premio.
- e) Al momento de declararse iniciada la Conferencia, el Comité sesionará para emitir un dictamen, el que consistirá en la proposición de los cinco mejores trabajos que a su juicio puedan llegar a merecer el otorgamiento de la distinción. Este documento será suscrito por todos los miembros, con una recomendación del orden de los mismos. El dictamen se someterá para su aprobación definitiva a la Junta de Presidentes. En el evento que la Junta de Asociación Interamericana de Contabilidad no adoptara una decisión final en algún sentido, será el Comité Ejecutivo de la AIC el encargado de tomar la determinación que corresponda.
- f) La Junta de Presidentes podrá con sujeción al literal anterior: 1. Acordar el Premio; 2. Declararlo desierto; 3. Compartirlo entre varios trabajos.

El vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC instalará y presidirá la sesión de selección del Premio "**Roberto Casas Alatríste**" e indicará al coordinador del Comité Técnico que proceda al informe preliminar de acuerdo con las normas estatutarias y reglamentos de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

El Comité de Selección emitirá un dictamen sobre el trabajo nacional elegido para el Premio "**Roberto Casas Alatríste**" y las menciones honoríficas, así como todos los trabajos restantes preseleccionados, el cual será enviado a la Junta de Presidentes para su fallo definitivo a más tardar a las **18:00 horas del 8 de noviembre de 2023.**

Es requisito indispensable para optar al Premio "**Roberto Casas Alatríste**" el encontrarse inscrito en la **XXXV CIC 2023** y haber participado en esta.



PREMIO NACIONAL “IGCPA”

Los trabajos nacionales presentados por autores guatemaltecos concursarán por el **Premio Nacional “Igcpa”** que otorga la Comisión Organizadora de la XXXV CIC.

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC es el encargado de seleccionar el trabajo ganador, el mismo que debe cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Que sea absolutamente inédito y original.
- b) Que sea un aporte para el desarrollo de la profesión contable, ya sea en el orden de la investigación pura o en el de las aplicaciones concretas.
- c) Que los antecedentes de la disertación escrita, así como el interés que ofrezca para su aplicación tengan un criterio interamericano o global.
- d) El trabajo debe haber obtenido un puntaje mayor a 80 puntos en la calificación efectuada por la Comisión Técnica respectiva. En ese sentido, los presidentes de las Comisiones Técnicas emitirán su informe sobre esta calificación de acuerdo con el **Anexo B**.

El coordinador del Comité Técnico de la XXXV CIC verificará que los requisitos mínimos se cumplan y convocará al Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC a sesión de selección del **Premio Nacional Igcpa** para que se proceda a la elección. El coordinador del Comité Técnico someterá a votación nominal para la elección del premio nacional y el orden de mérito de los trabajos restantes.

El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC emitirá un dictamen sobre el trabajo nacional elegido para el **Premio Nacional Igcpa** y las menciones honoríficas, el cual será enviado al presidente de la Comisión Organizadora de la XXXV CIC para su fallo definitivo a más tardar a las **18:00 horas del 8 de noviembre de 2023**.

CAPÍTULO VI INFORME Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA

REGLA 6.1 INFORMES TÉCNICOS DE LA CONFERENCIA

Los informes técnicos, que incluyen las conclusiones y recomendaciones de la XXXV CIC, aprobados por la Junta de Presidentes de la Conferencia, según los informes presentados por el Comité Técnico y las autoridades de los Grupos de Trabajo de Discusión, serán presentados de forma resumida en la Sesión Plenaria de Clausura por los presidentes de las respectivas Comisiones Interamericanas y serán reproducidos en la memoria de la conferencia que se publicará en forma electrónica.

Los informes técnicos que surjan de la XXXV CIC no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

REGLA 6.2 MEMORIA DE LA CONFERENCIA

La Comisión Organizadora de la XXXV CIC, tendrá a su cargo la edición de la memoria de la conferencia la que deberá contener los informes técnicos de cada uno de los Grupos de Trabajo de Discusión, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes por país.

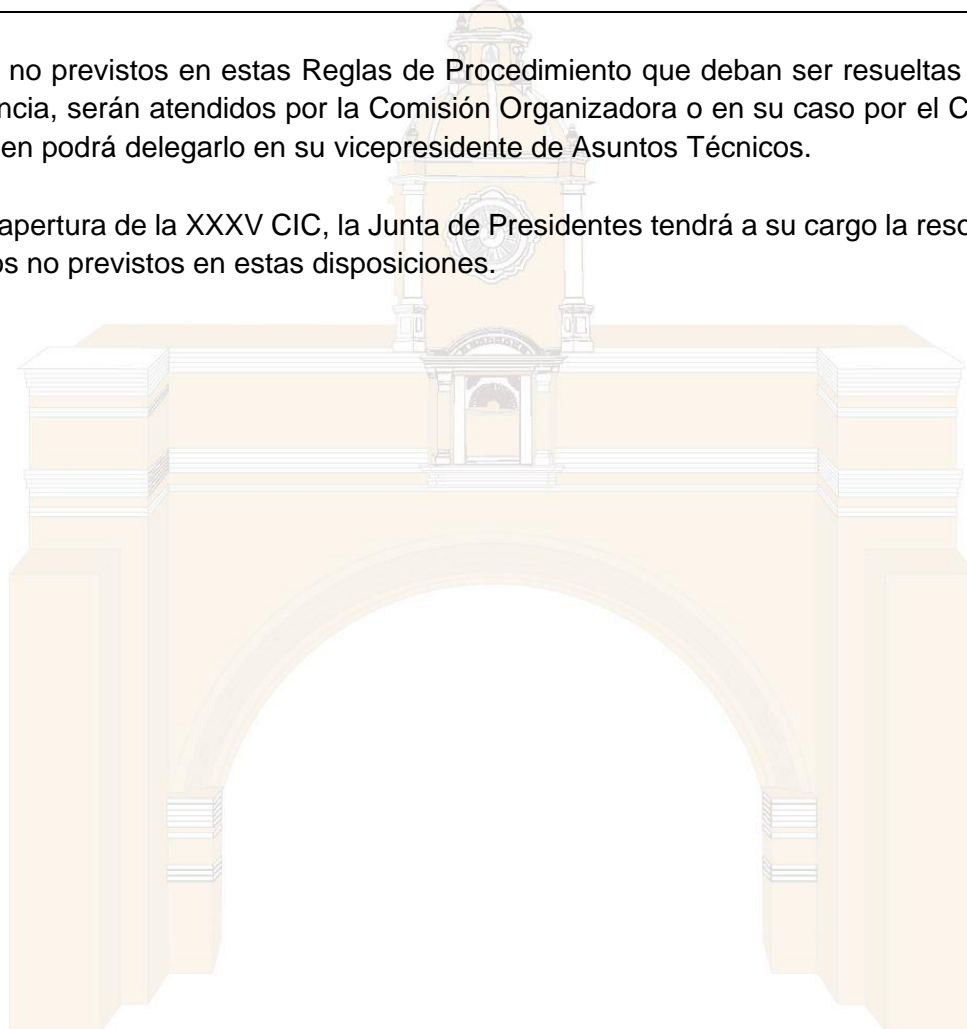
Estará disponible en la página web de la XXXV CIC y de la AIC en un plazo **no mayor a 120 días a partir de la Clausura de la XXXV CIC.**

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1 DISPOSICIONES GENERALES

Los aspectos no previstos en estas Reglas de Procedimiento que deban ser resueltas antes del inicio de la conferencia, serán atendidos por la Comisión Organizadora o en su caso por el Comité Ejecutivo de la AIC, quien podrá delegarlo en su vicepresidente de Asuntos Técnicos.

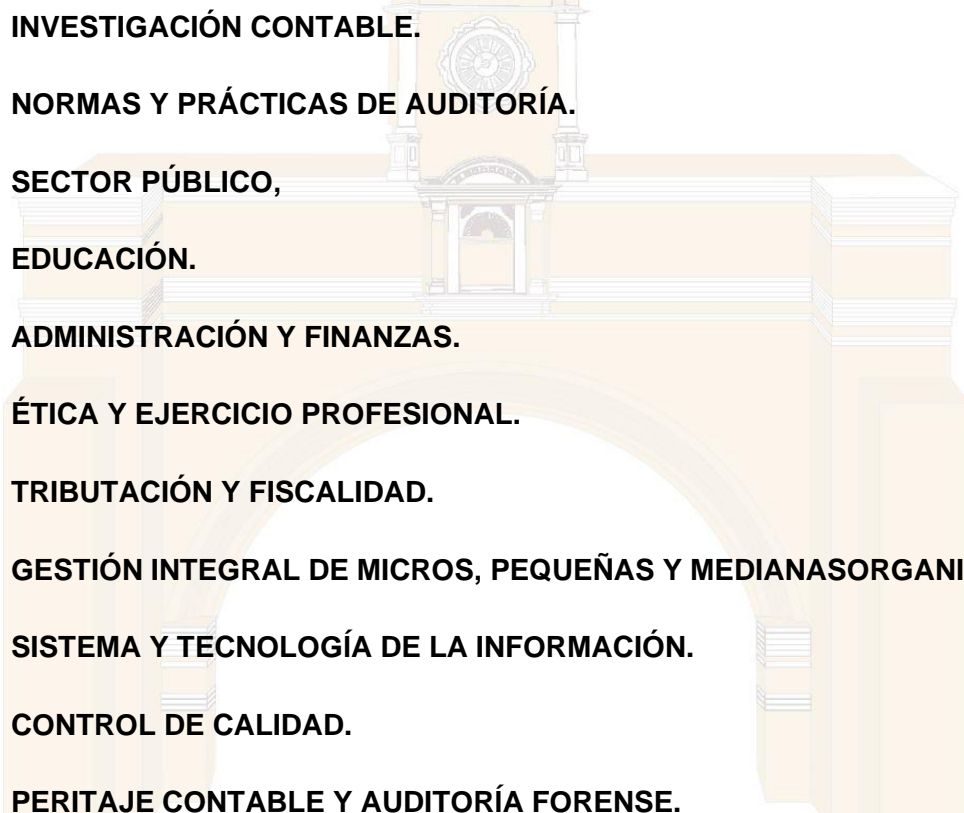
A partir de la apertura de la XXXV CIC, la Junta de Presidentes tendrá a su cargo la resolución de todos aquellos casos no previstos en estas disposiciones.



ANEXO A - TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS Y NACIONALES

XXXV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD
La Antigua Guatemala – Guatemala 2023 –7 al 9 de noviembre de 2023

LEMA “HACIA UN FUTURO SOSTENIBLE CON ÉTICA Y TRANSPARENCIA”

- 
- ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE.**
 - ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA.**
 - ÁREA 3 SECTOR PÚBLICO,**
 - ÁREA 4 EDUCACIÓN.**
 - ÁREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
 - ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL.**
 - ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD.**
 - ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES.**
 - ÁREA 9 SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.**
 - ÁREA 10 CONTROL DE CALIDAD.**
 - ÁREA 11 PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE.**

TEMARIO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROPUESTOS PARA LA XXXV CIC – Guatemala 2023 –

ÁREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE

Conforme a los lineamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC –, el temario técnico de la XXXV CIC se fundamenta en tres temas propuestos que están pensados en el compromiso del saber contable: la ética, la sociedad y el medioambiente.

La Comisión Técnica Interamericana de Investigación Contable propone para la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad CIC 2023 los siguientes temas, cuyas justificaciones se presentan a continuación de cada uno, en consideración a los problemas y procesos relevantes que se tienen en el mundo de los negocios, la profesión contable en general y a la práctica del ejercicio profesional en la utilización de normativa contable internacional.

1.1 Desafíos de la investigación en contabilidad: desarrollos teórico-conceptuales para la transformación de la práctica del profesional contable

La investigación en contabilidad está determinada prioritariamente por la corriente principal (*Mainstream*), bajo el denominado enfoque funcionalista (Ryan, B., Scapens, R., y Theobald, M., 2004); las visiones críticas e interpretativas tienen poca presencia entre los investigadores, y es casi nula su referencia en la academia y la regulación, en la mayoría de los casos se desconoce su existencia. Lo anterior ha llevado a que diversos autores califiquen el desarrollo contable como reduccionista, por limitar sus procesos tanto teóricos como prácticos a los estrechos marcos establecidos por el positivismo científico y la influencia de la economía neoclásica; el reduccionismo expuesto tiene diferentes tipologías: epistemológica por el desconocimiento de su científicidad, que califican a la contabilidad como disciplina, tecnología y técnica; ontológica al limitar excesivamente su objeto de estudio; axiológica al establecer un fin de carácter financiero alejado de fundamentos de sólida estructura moral; y teleológico al determinar una función instrumental con arreglo a fines estratégicos éticamente injustificables, como es su interés exclusivo en la utilidad financiera.

La arquitectura epistemológica de mayor influencia en la contabilidad pertenece al Círculo de Viena y propiamente a sus matices posteriores, en tal sentido la literatura de mayor referencia versa con respecto a Karl Popper (racionalismo crítico en contabilidad), Thomas Kuhn (Paradigmas en contabilidad), Imre Lakatos (programas de investigación contable), Mario Bunge (sistemismo científico en contabilidad), Paul Feyerabend (anarquismo metodológico en la contabilidad) y Larry Laudan (tradiciones de investigación en contabilidad) [Ahmed Belkaoui, Eldon Hendriksen, Jorge Tua Pereda, Leandro Cañibano Calvo, Vicente Montesinos Julve]; otra vertiente de carácter propositivo ha impulsado el desarrollo de una teoría general contable [Richard Mattessich, Antonio Lopes de Sá, Carlos Luis García

Casella e incluso Moisés García García]. La literatura derivada de la Escuela de Frankfurt es para las visiones contables latinoamericanas, un saber inexistente o de escasa importancia cuando se tiene conocimiento de su existencia.

La concepción interpretativa ha llevado a que los contables puedan re-contextualizar sus campos de estudio, encontrando nuevas posibilidades de concebir la realidad y de construcción permanente de la misma, con visiones alternas a las concepciones hipotético-deductiva, inductivo-positiva, determinismo-lineal y el enfoque empírico-analítico, que han caracterizado la investigación contable; incluyendo en la crítica a la investigación *a priori* en contabilidad que ha tenido un cariz legitimador, haciendo énfasis en la difusión, transmisión e institucionalización del saber oficialmente determinado. El estudio de la contabilidad como ciencia social presenta diversas opciones, desde quienes consideran que el instrumental científico de las ciencias naturales (física, química y biología) son adecuados para el estudio de todos los saberes, hasta quienes consideran que las ciencias sociales necesitan tener sus propios métodos y metodologías para sus desarrollos investigativos; otros consideran que existen múltiples métodos y podrán surgir nuevos, siendo lo correcto en cada situación identificar el arsenal epistemológico correcto.

La contabilidad se reclama como una ciencia aplicada que dialoga con las ciencias sociales, humanas y naturales que le permiten encontrar elementos para afrontar los problemas que identifica y buscar soluciones a problemas concretos desde un marco interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario; los contables se reclaman profesionales críticos, que superan la "racionalidad instrumental", desarrollan un pensamiento comprometido socialmente, creador y transformador de realidades mecanicistas hacia universos discursivos con sentido bio-ético e intra-intergeneracional. La nueva contabilidad deberá acoplar los conceptos en su fundamentación teórica y la praxis cotidiana, concibiendo la práctica profesional como una acción humana orientada de forma consciente, crítica y responsable, soportada en una teoría científicamente válida y unos fines socialmente determinados.

La ciencia no puede pensarse más como una actividad desligada de la ética, debe fundamentarse como una actividad social, un hacer moral; ciencia y moral en la misma línea, un conjunto indivisible, inseparable por sus móviles y sus consecuencias. La dicotomía, que consideraba que la ciencia buscaba la verdad y la ética la bondad de las acciones humanas, ha quedado entrelazada en un discurso único que unifica el ser y el deber ser como un todo integrado e indivisible, pensar en ciencia es pensar en la trascendencia del saber cognitivo y las consecuencias naturales y sociales de cada representación modelada del mundo.

La contabilidad se concibe como un saber moral, que permite la rendición de cuentas públicas que las organizaciones deben entregar a la sociedad, para contribuir al control integral de la riqueza en función que responden al interés público, los intereses particulares se deben supeditar al interés general. "La rendición de cuentas... se refiere a la forma en la que se ofrecen, se piden patrones de conducta" los sistemas de rendición de cuentas son una forma de proporcionar un vínculo entre el tiempo y el espacio

de las organizaciones (Roberts, J., y Scapens, R., 2009), el informar en términos financieros es solo un fragmento de la realidad que debe ser informada, los entes como células sociales deben divulgar informes con respecto a la totalidad de sus acciones y los efectos tanto positivos como negativos que impacten la sociedad. "La contabilidad busca mediar en la relación entre las personas, sus necesidades y el entorno" (Tinker, 1975, citado por Chua, W., 2009). Por lo tanto, el profesional contable moralmente no es, ni puede ser neutral ni en los medios ni en los fines asociados a su devenir académico y/o profesional.

La investigación contable debe impulsar la permanente evolución de la teoría y la práctica contable, superando la dogmática que separa la investigación de la regulación, o el mundo de los teóricos y los técnicos contables.

Los temas a tratar dentro de este eje temático son los siguientes:

- 1.1.1 Perspectiva epistemológica de la contabilidad: aspectos teóricos, normativos y metodológicos.
- 1.1.2 Visiones clásicas y críticas de la teoría contable: autores, propuestas y escuelas de pensamiento.
- 1.1.3 Investigación, conocimiento, educación y práctica profesional: dimensiones, relación y desarrollo.
- 1.1.4 Visiones filosóficas de la contabilidad: epistemología, ontología, teleología, praxeología e ideología.
- 1.1.5 Nuevos modelos, sistemas, teorías y metodologías para el desarrollo contable aplicado.
- 1.1.6 La contabilidad y su relación con otras ciencias y saberes. Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.
- 1.1.7 La investigación formativa en la enseñanza de la contabilidad como eje de construcción de conocimiento, pensamiento crítico y cambio paradigmático en el ejercicio profesional.
- 1.1.8 Teoría tridimensional de la contabilidad y visiones alternativas de los alcances y límites del saber-hacer contable.

1.2 La investigación en contabilidad internacional: evidencias y desafíos de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los países interamericanos

Desde la dinámica propia de la globalización, se impone un ritmo al proceso de regulación internacional que impacta el ejercicio del profesional en todos los campos: contable, control, educación, ética y gestión tanto en el sector público como el privado, lo cual justifica la necesidad de la mayoría de los países de estar alineados con la arquitectura financiera internacional, para que implementen y promuevan estándares internacionales más estrictos

en busca de las mejores prácticas organizacionales; así mismo, las necesidades de unos estándares de calidad, de alto contenido y que contribuyan a una información transparente, impulsando nuevos retos para la normalización contable internacional. Teniendo presente que las normas se emiten originalmente

en inglés, las instituciones, los gremios y la academia de los países interamericanos deben propender por disminuir los problemas técnicos y conceptuales derivados del proceso de traducción de las normas contables emitidas por estos organismos, a fin de garantizar la uniformidad y conservación de la filosofía del ente regulador.

La globalización exige a las organizaciones cambios vertiginosos en sus estructuras internas, buscando dar respuestas a las necesidades del mundo exterior; dinámicas producto de las exigencias de los mercados y de los inversionistas; requiriendo cada vez mayor precisión y oportunidad en la toma de decisiones, generando cambios que demandan incorporar tecnología para el apoyo del procesamiento de la información producida por la entidad y la generada en el medio exterior. La estandarización del lenguaje contable a nivel mundial implica la utilización de nuevos instrumentos de comunicación como es el *Extensible Business Reporting Language* XBRL, su implementación en los diferentes países no ha sido uniforme, razón que justifica la necesidad de conocer las diferentes experiencias al respecto.

La globalización financiera internacional ha impulsado cambios organizacionales en sus estructuras internas y sus relaciones con el mundo exterior, las nuevas dinámicas de los mercados, la información en tiempo real y la rapidez de los movimientos en los mercados financieros, implica que las entidades deberán utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más avanzadas. El profesional contable en la actualidad debe conocer y utilizar las más exigentes herramientas que le permitan develar las condiciones y tendencias del mundo económico-financiero, la volatilidad de los mercados y la circulación de la riqueza, deberá hacer uso de *Big data*, la inteligencia artificial en el uso de la información financiera, como medio para interpretar, explicar y avanzar en prospectivas que contribuyan a la competitividad tanto del profesional contable como de las organizacionales para la cual labora.

Las últimas décadas se han caracterizado por el surgimiento de instituciones de regulación contable internacional, el reconocimiento generalizado de las mismas a nivel mundial y los ajustes técnico-conceptuales que permitan el cumplimiento de los objetivos de los mencionados organismos. La consolidación de entidades contables y financieras de influencia mundial, ratifica los desafíos de la profesión ante la nueva realidad; el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB, el Consejo de Estándares de Contabilidad Financiera FASB, la Federación Internacional de Contadores IFAC, la Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, el Consejo de Estabilidad Financiera FSB, entre otros, son la evidencia de la importancia, rigor, compromiso y responsabilidad de la profesión contable en el marco de la globalización.

En el contexto internacional existen tres niveles o directrices para la contabilidad e información financiera así:

- Nivel 1 NIIF Plenas, expedidas por el IASB; dirigida a entidades de interés público, con obligación pública de rendir cuentas.

- Nivel 2 NIIF Pymes, expedidas por el IASB, dirigidas a entidades catalogadas en muchos países como pequeñas y medianas empresas, sin obligación pública de rendir cuentas.
- Nivel 3 modelo ISAR, expedido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo – Unctad –, dirigida a microempresas.

Los dos primeros niveles son adoptados por la mayoría de los países, lo que constata IFRS Foundation (2015), al señalar que en 116 jurisdicciones (un 83 % del total) requieren el uso de las NIIF en forma obligatoria y 73 permiten el uso de las NIIF para las Pymes. La aceptación y evaluación de la experiencia de implementación de los estándares de contabilidad y reportes financieros ha sido diferente en cada país y para cada tipo de organización (grandes, medianas y pequeñas) ya sea del nivel privado o público (cuando implementan IAS-IFRS y no Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público Ipsas (Ipsasb-IFAC)). A destacar los objetivos de la Fundación IFRS (2013):

1. Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera de alta calidad, comprensible, ejecutable y globalmente aceptada, basadas en principios claramente articulados. Estas normas deberían requerir información de alta calidad, transparente y comparable en los estados y otros informes financieros para ayudar a los inversores, otros participantes en los mercados de capitales del mundo y otros usuarios de información financiera a tomar decisiones económicas.
2. Promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares.
3. Promover y facilitar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son las normas e interpretaciones emitidas por el IASB, a través de la convergencia de las normas contables nacionales y las NIIF.

El IASB es el organismo responsable de expedir las normas internacionales de información financiera, siendo la organización predominante, de mayor aceptación y respaldo en el contexto mundial. El fenómeno de la globalización y la regulación contable internacional ha generado cambios en las organizaciones, en las legislaciones nacionales y en las relaciones internacionales; en un escenario de aceptación y crítica de la uniformidad normativa, surgen problemas a investigar en el campo ideológico, teórico, conceptual, técnico y procedimental. La entrada en vigor de nuevos estándares y la aprobación en marzo de 2018 del Marco conceptual requiere procesos de investigación tanto teóricos como aplicados que permitan establecer los cambios y los impactos de la implementación de la referida normalización. La comisión considera que los temas a tratar en el presente eje temático son:

- 1.2.1 Estado de utilización de las NIIF en los países de América y su impacto en las normas nacionales.
- 1.2.2 Dificultades y características especiales en la implementación de las NIIF en el ámbito de las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas).

- 1.2.3 Análisis del desempeño financiero de las empresas latinoamericanas que no cotizan en el mercado de valores (no listadas) después de la aplicación de las NIIF.
- 1.2.4 Cambios en la presentación de los estados financieros: estudios caso en empresas que cotizan en el mercado de valores y no listadas.
- 1.2.5 Investigación de los impactos de la tecnología financiera – *Fintech, Big Data*, simuladores para inteligencia artificial – en el ejercicio de la profesión contable y del *Extensible Business Reporting Language XBRL*, en la presentación de estados financieros.
- 1.2.6 Propuestas de mejora de conceptos, procedimientos y aspectos técnicos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 1.2.7 Análisis de los efectos y riesgos de la traducción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Visiones y reflexiones.
- 1.2.8 Críticas a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF: razones y visiones alternativas a la regulación contable globalizada.
- 1.2.9 Impacto del COVID-19 en la información financiera elaborada según Normas Internacionales de Información Financiera.
- 1.2.10 Cuestiones particulares de medición y calidad de revelaciones contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera en las empresas que cotizan en el mercado de valores.

1.3 La contabilidad ambiental, social y ecológica y los reportes contables organizacionales no financieros, ante el desafío de la sustentabilidad de la biodiversidad y el multiculturalismo

La conciencia ambiental y social que caracteriza la sociedad moderna ha generado una presión social en los últimos años, que sumada al mayor interés por parte de los diferentes *stakeholders* en conocer las acciones y los impactos del actuar de las organizaciones, ha incrementado la demanda de información en todos los campos; además, de la tradicional información financiera, hoy se demanda información no financiera de calidad, suficiente y oportuna, de forma que permita una rendición de cuentas integral y con ello garantizar que los usuarios estén dotados de los instrumentos adecuados para la toma de decisiones en función del anhelo socialmente compartido de la sustentabilidad ambiental, en el marco del bienestar social. Los usuarios internos también requieren información contable de carácter ambiental, social y cultural, como apoyo para la toma de decisiones estratégicas, que cubra campos que van más allá de los tradicionales aspectos económico-financieros.

El mundo de los negocios ha recorrido un camino de requerimientos de reportes y complejidades, comprendido por múltiples guías que pretenden atender diferentes objetivos para mejorar la información que se reporta externamente, por lo cual, las organizaciones tienen que enfrentarse a la preparación de informes múltiples, lo que llega a ser complejo tanto para ellas, como para sus partes interesadas (IIRC). El papel, desafíos y responsabilidad del profesional contable se están ampliando a nuevos aspectos que no hacían parte del universo discursivo teórico, conceptual o práctico del ámbito de la disciplina contable. El mundo evoluciona constantemente trayendo consigo nuevos retos y oportunidades que deben ser

interiorizadas, reconocidas y reveladas.

La sociedad en general es real y potencialmente un usuario de la información que producen las organizaciones; la comunidad en consecuencia ejerce controles sociales y ambientales, exigiendo transparencia en los reportes presentados para garantizar que cumplan su propósito de contribuir a la sustentabilidad de la riqueza en todas sus manifestaciones (ambiental, social, económica, cultural, institucional). El concepto de responsabilidad social se ha insertado en el día a día de las organizaciones, quienes, con ética o al menos como forma de legitimar sus acciones, informan sobre sus resultados y la forma en la que diferentes partes interesadas son afectadas positiva o negativamente.

Los diálogos interdisciplinarios han permitido que los contables reconozcan la necesidad de incorporar en los reportes nuevos conceptos asociados a la comprensión de que los recursos naturales son finitos, que se deterioran, agotan y extinguen, razón por la cual este patrimonio natural debe ser protegido, en tal sentido, las organizaciones deben contribuir a su conservación y preservación dinámica, igual consideración que deberá tenerse con el patrimonio social. Para ello la contabilidad deberá informar de la gestión organizacional en su interacción en el marco de la biodiversidad y el multiculturalismo; estas preocupaciones socio-ambientales han generado nuevas iniciativas de investigación contable teórico-práctica que la comunidad científica y universitaria deberían impulsar, tales como la contabilidad eco-socio-económica, la contabilidad eco-ambiental, la contabilidad ambiental, la contabilidad económica, social y ambiental –ESA–, la contabilidad tridimensional, la biocontabilidad, la contabilidad ecológica, la contabilidad verde, la contabilidad de gestión ambiental y social, la sociocontabilidad, la contabilidad social y el sistema de contabilidad ambiental y económica –SCAE–.

La presión social sobre el accionar organizacional generó una tendencia de presentación de informes de sostenibilidad que pretenden informar sobre su desempeño en la triple línea de resultados, informando en aspectos materiales de carácter económico, social y ambiental; destacan iniciativas como los estándares del *Global Reporting Initiative* –GRI– y el modelo del Consejo Internacional de Reportes Integrados (IIRC por sus siglas en inglés), dinámicas que son complementadas con iniciativas como el Pacto global y los Objetivos del desarrollo sostenible –ODS– de las Naciones Unidas, los Principios de buen gobierno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE– y la divulgación de información no financiera de la Comisión Europea.

El Marco para la Elaboración de Reportes Integrados del IIRC (*International Integrated Reporting Council*) (2013) hace parte del amplio movimiento hacia reportes corporativos que vayan más allá de los netamente financieros. El principal propósito de los reportes integrados es explicar cómo la organización crea valor a lo largo del tiempo para los proveedores de capital y otros *stakeholders*, comunicando asuntos materiales, describiendo la relación de la organización con su medio ambiente y la sociedad y demostrando cómo crea valor de una manera sostenible, enfatizando la conectividad, cohesión e

interdependencias dentro y fuera de la organización, lo cual se relaciona con uno de los pilares del marco que se denomina “pensamiento integrado”. El pensamiento integrado implica una consideración completa y holística del modelo de negocio para incluir entradas, salidas, relaciones y recursos. Es decir “la consideración activa por parte de la organización de las relaciones entre sus unidades operacionales y los capitales que la organización usa o afecta” (IIRC, 2013).

El IIRC explica cómo una organización crea valor a través de su modelo de negocio, que toma entradas de los capitales (financiero, fabril, humano, intelectual, social y relacional, natural) y los transforma a través de las actividades del negocio e interacciones, para producir salidas y resultados en el corto, mediano y largo plazo, creando o destruyendo valor para la organización, sus *stakeholders*, la sociedad y el medio ambiente. Este concepto sobrepasa la concepción tradicional del valor dada en términos netamente financieros, ya que el valor es co-creado usando entradas tanto de la sociedad como de la organización, por lo que el concepto de externalidades debe ser incorporado más ampliamente, así como los capitales usados o afectados. La propuesta de los reportes integrados del IIRC no está exenta de críticas, una vez que se critica su compromiso más con la ganancia financiera que con la sustentabilidad natural, apreciación que convoca estudios al respecto.

Las grandes empresas han sido las primeras en incursionar en los campos de la contabilidad ambiental, ecológica y social, liderazgo adoptado ya sea por compromiso real con la sustentabilidad o por intereses económico-corporativos. Las pequeñas y medianas empresas en los países integrantes de la AIC constituyen la principal fuerza económica (empleo, impuestos, dinámica empresarial, producción), a pesar de ello, la regulación contable institucional, la academia y los gremios no han desarrollado y/o implementado sistemas de información contable en los campos no financieros que permitan evaluar la gestión de estas entidades en el control de la riqueza ecológica y social, con el propósito de rendir cuentas al respecto y tomar decisiones tendientes a la protección, preservación y sustentabilidad del patrimonio socioambiental, por parte de las pymes.

Los temas a tratar dentro de este eje temático son los siguientes:

- 1.3.1 Fundamentos teóricos, conceptuales y técnicos de los modelos de contabilidad ambiental, ecológica y social.
- 1.3.2 Desarrollo de propuestas de contabilidad ambiental, ecológica y social para las pequeñas y medianas empresas.
- 1.3.3 Contabilidad ambiental, fundamentos, informes, balances y costos ambientales.
- 1.3.4 Contabilidad social, fundamentos, informes y balances sociales.
- 1.3.5 Bio-contabilidad, socio-contabilidad y contabilidad económica integral.
- 1.3.6 Realidad del pensamiento integrado en empresas que reportan y no reportan informes integrados.
- 1.3.7 Impacto de la presentación de información no financiera en los inversionistas y otras partes interesadas.

- 1.3.8 Evaluación de los beneficios de implementar informes no financieros.
- 1.3.9 La contabilidad ante los objetivos del desarrollo sostenible, el pacto global y los principios de buen gobierno.
- 1.3.10 Bonos de crédito de carbono, legislación verde (ISS, IPTU, ICMS, etc.), finanzas sostenibles, inventario de GEI, gestión de costos de residuos sólidos, valoración del patrimonio cultural, evaluación del daño ambiental, gestión de los recursos hídricos y la biodiversidad.

ÁREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

Conforme a los lineamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC, el temariotécnico de la XXXV CIC se fundamenta en tres temas propuestos que están pensados en el compromiso del saber contable: la ética, la sociedad y el medioambiente.

La Comisión Técnica Interamericana de Normas y Prácticas de Auditoría ha considerado prudente requerir a los contadores investigadores, deseosos de presentar trabajos nacionales o interamericanos que presenten a la XXXV CIC, Guatemala 2023, propuestas de procedimientos, informes y control de calidad para auditores independientes e internos que satisfagan los requerimientos de los nuevos pronunciamientos de IFAC y de las normas de sostenibilidad NIIF S1 Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y NIIF S2 Información a revelar sobre el clima.

Los temas para tratar dentro de este eje temático son los siguientes:

2.1 Auditoría Externa

- 2.1.1 Auditoría de estados financieros a entidades menos complejas.
- 2.1.2 Informe externo extendido en auditoría independiente.
- 2.1.3 Desafío para el auditor independiente de las nuevas normas de sostenibilidad.
- 2.1.4 Informe del auditor independiente sobre los comentarios de la gerencia.

2.2 Auditoría Interna

- 2.2.1 El rol de auditor interno postpandemia.
- 2.2.2 El informe del auditor interno y los requerimientos de las normas de sostenibilidad.

ÁREA 3 SECTOR PÚBLICO

Los temas propuestos por la Comisión Técnica Interamericana de Sector Público para ser considerados en la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, a desarrollarse en Guatemala en el mes de noviembre del 2023, son los siguientes:

3.1 Mejores prácticas en la Gestión del Sector Público

- 3.1.1 Normas contables aplicables en los países miembros de la AIC y su adecuación a las normas internacionales.
- 3.1.2 Contabilidad de suposiciones.
- 3.1.3 Contabilidad presupuestal.
- 3.1.4 Indicadores de eficiencia.
- 3.1.5 Impactos de la pandemia (teletrabajo, digitalización, documentación, otros).

3.2 Gestión del sistema de seguridad social

- 3.2.1 Mejores prácticas para garantizar la sostenibilidad del sistema.
- 3.2.2 Sistema público o privado, tendencias internacionales.
- 3.2.3 Participación del Estado.

3.3 Los informes de sostenibilidad dentro de la administración pública

- 3.3.1 Informes de sostenibilidad.
- 3.3.2 El clima y su relación con los informes.

Exposición de motivos

ÁREA 4 EDUCACIÓN

ANTECEDENTES CONSIDERADOS

Una definición primaria – considerando las experiencias de CIC anteriores en cuanto a los números de trabajos nacionales presentados – fue en cuanto al número de áreas a proponer, priorizando la concentración en dos áreas de amplio espectro.

Para proceder a la definición del temario, se consultó a todos los integrantes de la Comisión y se han intercambiado ideas con representantes de la profesión y académicos.

Para la decisión se tomaron en cuenta los siguientes antecedentes:

- El lema de la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad "Hacia un Futuro sostenible, con Ética y Transparencia".
- Las conclusiones y recomendaciones de esta Comisión en conferencias anteriores.
- Los Pronunciamientos Internacionales de Formación (IFAC) en el sentido que la formación en contaduría y la experiencia práctica tenga como objetivo preparar contadores profesionales competentes, capaces de contribuir beneficiosamente a la profesión contable a lo largo de su vida profesional y a la sociedad en la que trabajan.
- Pronunciamientos y recomendaciones sobre currículo de IFAC, Unctad, Proyecto

- *Alfa-Tuning*, AIC, Declaración de Bolonia, entre otros.

4.1 QUÉ ESPERAN Y NECESITAN LOS USUARIOS Y LA SOCIEDAD DEL CONTADOR PÚBLICO: RESPUESTAS DESDE LA FORMACIÓN

El vínculo entre el estudio y el trabajo constituye un principio básico de la formación, donde las carreras universitarias deben asegurar, desde el currículo, el dominio de los modos de actuación profesional, formando competencias en esos profesionales que los califiquen para desempeñarse en la sociedad.

Uno de los servicios que debe prestar el **contador público** a la sociedad es anticipar y/o detectar problemas que aparentemente no existen. Debe ser un profesional con un comportamiento ético y moral ejemplarizante, que permita minimizar en el mayor grado el riesgo de la corrupción y la ineficiencia empresarial.

El contador público requiere entonces que durante la formación profesional adquiera los elementos que le permitan conocer el manejo de los recursos, apoyar el proceso administrativo de los negocios, tomar decisiones financieras, evaluar la gestión, ejercer control sobre las operaciones, fundamentar las cargas tributarias, y contribuir a la evaluación de beneficios e impacto social y ambiental, que la actividad económica del ente en el cual se encuentra ejerciendo, representa para la comunidad.

Esta responsabilidad que el profesional contable adquiere desde su familia, escuela y comunidad, debe ser fortalecida en las aulas universitarias mediante programas actualizados de estudio que les permita ser libres, críticos y comprometidos socialmente en la búsqueda constante de ser los mejores, dando alternativa de solución a los requerimientos de la sociedad en sus diferentes dimensiones.

Se espera que los trabajos a presentar aporten experiencias y propuestas concretas, entre otros temas sobre:

- 4.1.1 Implementación de los Pronunciamientos Internacionales de Formación PIF (IFAC).
- 4.1.2 La incorporación de las normas y procedimientos establecidos por los DOM de IFAC, en el currículo de la formación de grado y postgrado de las universidades.
- 4.1.3 La integración en el currículo de temas como: control de lavado de activos, impacto medioambiental, responsabilidad social profesional y empresarial, balance social y ambiental, industria 4.0, impactos de la transformación digital, *big data*, gestión de riesgos, desarrollo del capital humano, creación de valor, innovación, emprendimiento.
- 4.1.4 La internacionalización de la educación superior mediante la movilidad y el intercambio académico.

- 4.1.5 Educación global y multicultural.
- 4.1.6 Evaluación y acreditación de calidad.
- 4.1.7 Contenidos curriculares para la formación del contador público presente y futuro.
- 4.1.8 Las reválidas nacionales e internacionales: el contador transfronterizo.

4.2 METODOLOGÍAS INNOVADORAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

La enseñanza universitaria presupone el dominio de un conjunto de conocimientos y la utilización de métodos y técnicas científicos, para que los mismos puedan ser transmitidos a los estudiantes.

Es así que exige al profesor el manejo de las teorías y estrategias pedagógicas que le permitan enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, estimulando la motivación de los alumnos.

De manera que, uno de los retos del docente en la actualidad es enseñar a aprender, esto implica estar actualizado en lo referente a las nuevas maneras de enseñar, que le permitan reestructurar los conocimientos e ideas con actividades innovadoras que capten el interés del alumno.

Se espera que los trabajos a presentar aporten experiencias y propuestas concretas, entre otros temas sobre:

- 4.2.1 Nuevas tecnologías y entornos virtuales de aprendizaje.
- 4.2.2 Experiencias innovadoras en metodologías aplicadas en los contenidos curriculares de las diferentes áreas de la carrera de Contador.
- 4.2.3 Evaluación por competencias y la relación con los resultados de aprendizaje.
- 4.2.4 Educación emocional (mindfulness) - neuroeducación – gamificación.

ÁREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Comisión Técnica Interamericana de Administración y Finanzas propone para la XXXV CIC de Guatemala, bajo el lema: "Hacia un Futuro sostenible, con Ética y Transparencia", el siguiente temario técnico asignado con el numeral cinco tanto para trabajos interamericanos como nacionales, cuyas justificaciones se presentan a continuación de cada uno de ellos, en consideración a los problemas y procesos relevantes que se tienen en el mundo de los negocios actuales, la profesión contable en general y a la práctica del ejercicio profesional en la utilización de normativa contable internacional.

Temas propuestos a ser aprobados por el Comité Ejecutivo de AIC:

5.1 LAS FINANZAS Y SU INTERRELACIÓN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y SUS PERMANENTES Y CONTINUAS ACTUALIZACIONES

En el mundo empresarial, las finanzas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) comparten un gran elemento en común; la generación de valor. Este concepto, ha sido objeto de discusión a través de los años, no solamente desde una perspectiva económica se configura como la savia del mundo corporativo, por cuanto la mayoría de los últimos sucesos financieros en última instancia se reducen a procesos de medición (valuación). Ello es una muestra de cómo los procesos de valuación económica y financiera son una parte importantísima y transversal a las iniciativas de tipo normativo que pretenden regir las actuaciones de los diferentes agentes encargados de la información financiera de un ente.

La integración de las distintas naciones en el orbe, a partir del mayor intercambio comercial que genera la expansión del comercio de bienes y servicios, los flujos de inversiones y que, en algunos casos, también implica mayores facilidades para la circulación del factor humano, hace indispensable converger vía adopción a los países y consecuentemente a las entidades, a un único cuerpo normativo de información financiera. La adopción de normas globales de alta calidad, más allá del debate si es o no refutable, permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad, incrementando su comparabilidad y sobre todo la transparencia de la información financiera, lo cual genera una agilidad de los negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso al crédito y a otras fuentes de financiamiento.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acuden a este llamado de globalización, por la necesidad de asegurar la comparabilidad en la elaboración y presentación y, por consiguiente, la lectura y análisis de los estados financieros con propósitos generales, de las entidades en distintos países.

Las normas NIIF nos permiten comparar la información financiera de las entidades en cualquier parte

del mundo, por lo que se constituyen en un único conjunto de normas que contienen parámetros adecuados de alta calidad que permiten analizar el desempeño de las entidades, incrementando la confianza de las partes interesadas.

En el ámbito local, los beneficios también son numerosos, desde el diseño de los sistemas internos de gestión, a la mejora de la presentación de los resultados financieros y a la creación de herramientas de análisis del desempeño, que puede resultar en incrementar su competitividad y productividad.

Las normas NIIF aportan un renovado nivel de valor estratégico a la información financiera, permitiéndole a una entidad presentar sus estados financieros a los diversos usuarios de esta información, en las mismas condiciones que sus competidores foráneos, lo que le permite facilitar la comparación de su información financiera y poder integrarse al mercado internacional, al usar un lenguaje contable de aceptación mundial. Las normas NIIF como herramienta para la toma de decisiones eficaces y oportunas de interés financiero y general por la alta gerencia, a través del entendimiento de los conocimientos contables derivados de los estados financieros con propósito general, permite enfrentar el direccionamiento de los negocios, para garantizar el desarrollo de las operaciones en la entidad y sostenibilidad a largo plazo.

En el contexto de calidad y comparabilidad la entidad puede destacar en el uso de las buenas prácticas como parte del fortalecimiento de su identidad corporativa, utilizando la transparencia en el manejo contable mediante el uso de las normas NIIF como referente de credibilidad, en cuyo proceso el profesional contable de la mano de la tecnología, forma parte del proceso de la toma de decisiones junto con la alta gerencia, más aún ante el crecimiento de los fenómenos de fraudes, que están impactando en algunas organizaciones.

Como todo, en el ámbito terrenal, podemos señalar que las empresas latinoamericanas, enfrentan limitaciones y obstáculos al momento de implementar las normas NIIF, entre ellas podemos mencionar que:

- Las normas globales no constituyen un traje a su medida, en particular para las micro, pequeñas y medianas empresas, que en Latinoamérica representan más del 90 % del conjunto de las empresas.
- La escasez de talento humano competente e idóneo sobre las normas NIIF.
- Los entrenamientos limitados en casos prácticos para los profesionales.
- Costos elevados en tiempo y capital, en cuanto a sistema de información financiera, asesorías, capacitaciones, procesos de implementación y de convergencia a las normas NIIF.
- Falta de proactividad y respuesta del equipo, en el proceso de implementación de las normas NIIF.
- Las constantes actualizaciones de las normas NIIF y diferentes interpretaciones generadas en la Web. • El poco conocimiento de las páginas o bases de información oficial donde reposan las

normas y sus interpretaciones.

- Para las entidades que solo operan a nivel nacional, en un inicio, el costo puede resultar ser superior a los beneficios.
- Las discusiones bizantinas de la profesión contable con los entes reguladores en nuestras jurisdicciones, para comprender y aprobar estándares internacionales, sobre la norma local.

Las normas NIIF por su naturaleza son normas dinámicas que el regulador, en este caso el IASB (*International Accounting Standards Board*) dependiente de la fundación IFRS, revisa continuamente en base a las observaciones, solicitudes de todas partes, compañías y gremios profesionales a nivel internacional, vuelven a analizar para ver qué mejoras o enmiendas se deben realizar, enfrentar e identificar los eventos que caracterizan la vida empresarial en la contabilidad y en la información que se presenta en los estados financieros.

El filósofo Heráclito de Éfeso en el siglo V- IV a.C. fue famoso por su insistencia en el cambio, nos dejó una frase: "lo único constante es el cambio"; en ese sentido, continuamente se pueden dar actualizaciones, cambios, sustituciones o mejoras en las normas y consecuentemente tienen efecto en nuestra profesión. El cambio permanentemente y progresivo que tienen las normas NIIF van perfeccionando su contenido, a la par van saliendo nuevos temas que se deben tratar en la preparación de los estados financieros. Esto implica que junto con los temas propuestos también debemos darle cabida a la actualización del profesional contable de los negocios pequeños que no tienen las facilidades de acceder a esas actualizaciones. El poder llegar a ese número de profesionales sea grande o pequeño es parte de nuestro compromiso con la profesión y potencializar su desarrollo profesional que es lo que trae consigo las normas internacionales.

Estamos convencidos que la capacitación profesional y empresarial, permitirá que los negocios pequeños y familiares (mipymes) entren al mundo globalizado de las normas NIIF y vayan cuantificando los cambios y actualizaciones que sus negocios sufrirán con las actualizaciones de dichos estándares internacionales, y comiencen a ver financieramente su futuro y no desde el flujo de caja que es el vivir día a día. Este futuro les demandará preparar información financiera que les ayudará a planificar el mañana a través de los escenarios técnicos que indicamos.

En el ámbito profesional, uno de los mayores cambios que se ha dado en estos últimos tiempos, es pasar de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), donde simplemente se planteaba definir los criterios de clasificación y medición, hacia las normas NIIF que buscan a partir de los criterios de reconocimiento, medición y revelación determinar qué información la entidad debe proporcionar para que se entienda la metodología, los supuestos y los juicios utilizados, así como las razones de las determinaciones de un indicado valor. En otras palabras, las normas NIIF no son más que una nueva serie de normas profesionales de valor internacional que cambian permanentemente y que progresivamente van perfeccionando su contenido, para ir de la mano con los requerimientos de las entidades y

globalización de la economía.

Los contadores públicos basados en este marco y con el compromiso de nuestra permanente actualización y capacitación, debemos tener la idoneidad y ductilidad para aceptar los cambios normativos contables, que contribuyan a alcanzar los mejores resultados para las entidades que asesoramos o colaboramos a nivel de dependencia, que nos permita administrar sus recursos actuales y futuros, con eficiencia, eficacia y efectividad, por estos motivos, incentivamos y motivamos a los contadores públicos interamericanos a presentar trabajos tanto nacionales como internacionales en este contexto.

Por lo tanto, los trabajos a presentarse bajo este subtema 5.1, deben plantear uno de los siguientes puntos relacionados con la problemática esbozada para análisis, debate y ampliación, en el área geográfica de los países de América Latina y el Caribe:

- 5.1.1 Análisis cualitativo de mejoras y enmiendas de las normas NIIF de 2022 en adelante.
- 5.1.2 Efectos cuantitativos en los estados financieros, como resultado de las mejoras y enmiendas de las normas NIIF.
- 5.1.3 El rol del contador público frente a las mejoras y enmiendas de las Normas NIIF y su continua actualización y capacitación.
- 5.1.4 Interrelación entre las finanzas y las normas NIIF, un análisis crítico.
- 5.1.5 Normas NIIF emitidas relacionadas con el COVID-19, una interpretación crítica de supertinencia y aplicación.
- 5.1.6 Forma de contabilización en base a las normas NIIF de las diferentes operaciones con criptomonedas.
- 5.1.7 Reconocimiento, medición y revelación de los activos digitales bajo normas NIIF.
- 5.1.8 Análisis, reconocimiento y medición de activos financieros y no financieros y su aporte a las finanzas.
- 5.1.9 Reconocimiento y medición de activos biológicos y su relación con las finanzas.
- 5.1.10 Análisis del efecto financiero de las mejoras/enmiendas y nuevas normas NIIF a entrar en vigor en 2022 y 2023.
- 5.1.11 Riesgo financiero en la combinación y consolidación de estados financieros.
- 5.1.12 Efecto financiero y tratamiento contable en economías hiperinflacionarias.
- 5.1.13 Riesgo de quiebra, procesos alternativos para su determinación y superación.
- 5.1.14 Modelo de diagnóstico financiero en situaciones de crisis.
- 5.1.15 Modelo de cancelación de pasivos financieros como instrumentos de patrimonio.
- 5.1.16 El deterioro de los activos de larga duración y el uso del WACC y el BETA como herramienta financiera para tal propósito.
- 5.1.17 Valorización de los SWAPS de tasa de interés y de divisas.
- 5.1.18 El método de participación y sus complejidades.

- 5.1.19 Los instrumentos financieros derivados y la contabilidad de cobertura.
- 5.1.20 Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera.
- 5.1.21 El análisis y discusión de la administración sobre el desempeño financiero de la entidad con medidas cualitativas y cuantitativas – Información útil a inversionistas –.
- 5.1.22 Nivel de preparación de los pequeños visionarios y emprendedores dueños de negocios, que no han estado interesados en recibir una educación o actualización contable financiera.
- 5.1.23 Fomento de la aplicación de la NIIF para las Pymes en las micro, pequeñas y medianas empresas para la toma de decisiones.
- 5.1.24 Uso de las tecnologías para la aplicación de las normas NIIF, en el ámbito teórico y práctico.

5.2 ADAPTAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL CONTEMPORÁNEA A LA NUEVA REALIDAD POST PANDÉMICA. RETO Y DESAFÍO DE LA PROFESIÓN CONTABLE DE LA REGIÓN

Dadas las cambiantes y cada vez más complejas condiciones que enfrentan las organizaciones en la actualidad, es que la administración se ve enfrentada a grandes desafíos, que ponen a prueba las competencias de sus directivos. Los ejecutivos en las empresas modernas están expuestos a diferentes desafíos y tendencias que vienen del medio, principalmente las crisis e innovaciones, que algunas veces demanda hasta un cambio total en los modelos de negocios, de la economía y de la industria en la cual están insertos.

Todo indica que la pandemia se transformará en una endemia, esto nos debe preparar para vivir con esa situación, por lo menos en el corto y mediano plazo. En tal sentido nuestros planes estratégicos deben de considerar escenarios que permitan visualizar y mitigar los efectos de esta endemia y estar atentos a cualquier otro fenómeno inesperado que afecte la continuidad de las empresas. Deber ser un reto el poder diferenciar entre un evento extraordinario que no podamos prevenir, de aquellos que de alguna manera pudieran producirse en cualquier momento, como la pandemia del COVID-19. Una fuente para revisar puede ser la teoría del cisne negro o teoría de los sucesos del cisne negro, la cual es una metáfora que describe un suceso sorpresivo (para el observador), de gran impacto socioeconómico y que, una vez pasado el hecho, se racionaliza por retrospectiva, haciendo que parezca predecible o explicable, y dando impresión de que se esperaba que ocurriera (Wikipedia, 2021, p. 1). Lo que define si los fenómenos que ocurren o puedan ocurrir, deben ser considerados "cisne negro" o no, dependerá de cuán seguros estamos de tener control sobre las variables que afectan el futuro, sin olvidarnos que existen eventos aleatorios sobre los que no tenemos control y no podemos manejar. La pandemia nos obliga a cambiar la forma en que venimos realizando el proceso de planeamiento estratégico. El enfoque progresivo, es decir más de lo mismo, es tratar de adaptar a nuestra visión los acontecimientos que se puedan producir en el futuro, pretender quedarnos en nuestra zona de confort y tratar de hacer lo mismo con algunos cambios menores; si nuestra planificación fracasa, le echamos la culpa a lo inesperado, o a los "cisnes negros".

La enseñanza más importante que deja esta pandemia es que esta forma de planificar *nova* más. La COVID-19 ha producido una ruptura brusca con incalculables consecuencias, lo que nos obliga a utilizar el pensamiento disruptivo, que incentive el empoderamiento de la imaginación y la innovación. Eso se alcanza cuando logramos ver lo que el resto no ve. Mientras que el resto sigue la corriente, el pensamiento disruptivo nos permite identificar alternativas que el resto no toma en cuenta.

La transformación digital, ya no es una opción, es una imperiosa necesidad de subsistencia, y debe tener como objetivo principal, anticiparse a los cambios para personalizar la oferta y satisfacer los nuevos hábitos de consumo de los clientes. Tecnología como la nube y el *big data* son manifestaciones de un fenómeno llamado "densidad digital", el que puede ser utilizado como una vía para contar con más información de nuestros actuales y potenciales clientes, conocer sus perfiles y prever su comportamiento en el futuro, en especial en aquellos hábitos que se han visto modificados por la pandemia; y todo ello implica también implementar una mayor ciberseguridad en sus procesos y datos.

Otro elemento fundamental para la adaptación de los modelos de negocio a la post pandemia en la reinención de la fuerza laboral es el empoderamiento que representa una condición clave para el proceso de adaptación, lo que junto a la transformación digital constituye una verdadera transformación cultural, que está demandando la nueva situación creada por la pandemia.

Probablemente la inversión de recursos para cambiar un modelo de negocios sea alta y de retorno en el largo plazo, pero; planificando y proyectando adecuadamente es factible para crecer. De alguna manera el trabajo virtual ha generado grados de empoderamiento entre los colaboradores, quienes tuvieron que realizar sus actividades sin el "ojo del amo". El empoderamiento una vez que se prueba ya no se quiere dejar, por lo tanto, ese será un reto para el retorno a la presencialidad. El trabajo virtual ha permitido el desarrollo de un ecosistema *cloud* y *data driven*, la democratización de las soluciones de inteligencia artificial, la hiperautomatización y robotización de procesos y algunos otros desarrollos generados por el trabajo. Para estos aspectos, "no hay vuelta al pasado".

Un problema que se produce cada vez con mayor intensidad es el de la alta rotación del personal, lo que podría significar un fuerte escollo para la continuidad de los negocios. Algunos estudios muestran que las principales motivaciones son: flexibilidad de horarios, línea de carrera, mayores beneficios y mejoras de bonificación. Frente a esta situación existen dos retos, por un lado, tomar medidas para retener a los colaboradores y por el otro gestionar la cultura corporativa, en la adopción de los nuevos modelos de negocio. La confianza constituye un elemento clave en la recuperación y crecimiento.

La confianza es identificada por la comunidad de negocios como una de las habilidades más importantes de las empresas para competir y crecer. La condición actual de hiperconectividad en la sociedad ha creado un momento complejo para que estas puedan mantener credibilidad y confianza; el riesgo de

perderla rápidamente es muy alto. El público y los consumidores demandan estándares éticos altos y estrictos para todo tipo de organizaciones.

El aseguramiento de la logística es otro de los elementos clave para enfrentar este proceso post pandémico, los largos periodos de confinamiento de la población han generado graves problemas en el mantenimiento de las cadenas de suministro de las empresas que incluso ha puesto en peligro su continuidad. Los graves problemas que se han presentado en la cadena de muchos suministros provocados por el reinicio de las actividades económicas de millones de empresas que han reiniciado sus operaciones luego de las cuarentenas, han puesto en riesgo muchos negocios, en especial al de equipos tecnológicos. Por ello se requiere desarrollar la capacidad para generar e identificar escenarios alternativos a la cadena de suministros tradicional; o, la de sustituir algunas materias primas por otras.

Las nuevas formas de hacer negocio, los nuevos hábitos del cliente, las nuevas formas de trabajo demandan un perfil de liderazgo diferente, o en todo caso, que se adopte nuevas habilidades para manejar estas condiciones. Se requiere un líder que genere confianza en su fuerza laboral, respetando su autonomía, capaz de impulsar el incremento de su capacidad de resiliencia y empatía; practicar y estimular el pensamiento disruptivo y la capacidad de “pensar fuera de la caja”. Junto a ello tener una visión de *omnicanalidad* para satisfacer los nuevos hábitos de consumo de sus clientes, desarrollar un plan de continuidad y aplicar el planeamiento estratégico, no lineal, sino prospectivo.

Consecuentemente, los trabajos a presentarse bajo este subtema 5.2, deben plantear uno de los siguientes puntos relacionados con la problemática delineada para análisis, debate y ampliación, en el ámbito de los países de la región:

- 5.2.1 Adecuación de los modelos de negocio a la nueva realidad.
- 5.2.2 Planeamiento estratégico prospectivo. Tomando en cuenta la metáfora del cisne negro.
- 5.2.3 La transformación digital de las organizaciones y el papel del contador público. Digitalización para la eficiencia y ciberseguridad.
- 5.2.4 Economía digital, tecnologías exponenciales y su aplicación en la nueva normalidad.
- 5.2.5 Herramientas para la creatividad e innovación organizacional.
- 5.2.6 Reinención de la fuerza laboral. Nuevos métodos de trabajo. Empoderamiento de los trabajadores, habilidades digitales y de gestión.
- 5.2.7 Liderazgo influyente.
- 5.2.8 Analítica de personas (*People analytics*).
- 5.2.9 Diversidad generacional, de género e inclusión, como estrategia diferenciadora y de competitividad.
- 5.2.10 Evaluación del desempeño y nuevos indicadores de productividad en un mundo laboral híbrido.
- 5.2.11 Estrategias para asegurar las cadenas de suministro. Conexión con los proveedores.
- 5.2.12 E-Commerce, boom y desafíos post pandemia.

- 5.2.13 Definir el plan de contingencia empresarial. Anticipar el entorno con múltiples *stakeholders*. Lograr entender mejor el entorno empresarial y poder anticipar sus retos y necesidades.
- 5.2.14 Involucramiento social con el personal.
- 5.2.15 Conexión de las organizaciones con sus clientes y nuevos modelos de consumidores.
- 5.2.16 Gestión orientada a crear nuevas propuestas de valor.
- 5.2.17 *Compliance* en la gestión de riesgos éticos, operativos y legales de las organizaciones.
- 5.2.18 Organizaciones sostenibles y temas ambientales.
- 5.2.19 Gestión de impuestos y regulaciones.
- 5.2.20 La confianza, factor clave de competitividad y crecimiento.
- 5.2.21 Tendencias que afectan a la empresa y su administración.
- 5.2.22 El teletrabajo y su efecto en la organización.
- 5.2.23 Responsabilidad social empresarial.
- 5.2.24 Generaciones etarias, *Milenials* y la retención del talento en la empresa.

5.3 FINANZAS CORPORATIVAS Y EL ENTORNO ECONÓMICO

El entorno económico y financiero cada día es más volátil, novedoso e innovador, esto por exigencias o demandas del comercio a nivel global; cada país o región tiene sus propias variables e indicadores que lo hacen particular, esto implica que cada empresa o ente económico desarrolló su propia casuística a nivel micro, pero; que se ven influenciadas por cada variable e indicador del país en el que opera y el sector de mercado que atiende.

Los indicadores económicos más comunes en la mayoría de los países son: PIB (producto interno bruto), impuestos, remesas familiares, importaciones, exportaciones, inflación, deuda pública, devaluación, ingreso per cápita. Las variables más comunes en la mayoría de los países son: PEA (población económicamente activa), nivel de desempleo, nivel de escolaridad, pobreza, nivel de economía informal, políticas monetarias y fiscales, economías dolarizadas, inseguridad social, inseguridad jurídica.

El siglo XXI nos trae consigo el constante cambio tecnológico y que es clave en las finanzas para lograr la eficiencia en los procesos y por consecuencia en la disminución de costos, hoy en día tenemos la revolución 4.0 que consiste en el auge de la informática, redes y TIC (tecnologías de la informática y las comunicaciones) y la revolución 5.0 que consiste en la creación de mecanismos informáticos para la comunicación entre seres humanos y un *software*.

Ambas revoluciones no quedan fuera del mundo de las finanzas corporativas, ya que mediante la tecnología se realizan transacciones financieras, contratos inteligentes, inversión en activos virtuales, entre otros; es decir, el mundo de las finanzas ha cambiado y hoy en día las tecnologías son indispensables para convertir la información en conocimiento oportuno y por ende tener una inteligencia de negocios que permita la toma de decisiones con enfoque general, reducción de costos por medio de

la eficiencia, toma de decisiones estratégicas anticipadas a la competencia del mercado.

Las finanzas post pandemia se han enfrentado a cambios significativos, como la aceleración económica surgida en el año 2021; pero, que para el año 2022 hay una desaceleración por diferentes razones, como la escasez de chips para la producción de vehículos y bienes electrónicos, la sobre demanda de contenedores, el alto costo del transporte, la saturación en los puertos, la preferencia de las navieras por transportar mercancías a otras regiones y no a Centroamérica, por ejemplo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que el objetivo de las finanzas es maximizar el rendimiento del capital de los inversionistas, generando valor para las empresas y ese deber ser el compromiso y el reto del departamento o encargado de las finanzas dentro de las empresas y se logra cada día tomando:

- Decisiones de inversión.
- Decisiones de financiamiento.
- Decisiones de distribución de dividendos.

Cuando se logra una eficiencia en esas tres decisiones, las empresas sin duda alguna generarán valor y mejorarán su liquidez, solvencia, rentabilidad, costos y gastos, capital detrabajo; además, podrían tener mejor coordinación y control sobre los recursos financieros mediante la preparación de pronósticos o proyecciones efectivas.

Todas las transacciones financieras de las empresas son canalizadas y acumuladas mediante el control interno contable, a fin de preparar y presentar la información financiera de acuerdo a un marco de referencia legalmente establecido en cada país; las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes, son un lenguaje contable universal que promueve la estandarización en la preparación y presentación de dicha información financiera. Lo ideal es que las empresas, una vez en sus países adopten estas normas como marco de referencia, las adopten para brindar información financiera fiable, es decir completa, valuada o medida, debidamente clasificada o presentada y la adecuada revelación o detalles que todos los inversionistas a nivel mundial requieren para tomar decisiones de inversión.

Las finanzas se miden, analizan e interpretan aparte de otra información, mediante los estados financieros, si estos están preparados y presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tendrían un valor agregado adicional que si estuviesen presentados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) por las razones explicadas en el párrafo anterior.

Por todo lo anteriormente mencionado, los trabajos que se presenten dentro del área temática 5.3. deberán contemplar uno de los siguientes aspectos:

- 5.3.1 La inflación como principal indicador en la medición de las finanzas corporativas.
- 5.3.2 Proceso para realizar proyecciones efectivas.
- 5.3.3 Cómo lograr que los inversionistas asimilen los cambios del entorno económico.
- 5.3.4 Involucrar a la gerencia o gobierno corporativo al conocimiento básico de NIIF.
- 5.3.5 Costo de oportunidad como medida de rentabilidad o rendimiento.
- 5.3.6 Valorización de empresas en escenarios post pandemia.
- 5.3.7 El modelo Z-Score de *Altman* en la determinación del riesgo de quiebra en épocas de incertidumbre.
- 5.3.8 Estructura óptima de capital para agregar valor a las empresas.
- 5.3.9 Apalancamiento financiero como recurso para la expansión o ampliación.
- 5.3.10 Valoración financiera de las empresas.
- 5.3.11 Movilización de recursos financieros hacia las finanzas sostenibles.
- 5.3.12 Determinación de la estructura óptima de capital.
- 5.3.13 Las finanzas y el director financiero.
- 5.3.14 Riesgo, rendimiento y costo de oportunidad del capital.
- 5.3.15 Mejores prácticas en el presupuesto de capital.
- 5.3.16 Las decisiones de financiamiento y la eficiencia del mercado.
- 5.3.17 La política de pago de dividendos y la estructura de capital.
- 5.3.18 La planeación financiera y la administración del capital de trabajo.
- 5.3.19 Fusiones, control corporativo y gobierno.
- 5.3.20 Riesgo de crédito y valor de la deuda corporativa.
- 5.3.21 Toma de decisiones de inversión con la regla del valor presente neto.
- 5.3.22 Administración de riesgos.
- 5.3.23 Cartera de activos financieros eficientes.
- 5.3.24 Sistema de información gerencial como apoyo a la toma de decisiones.

ÁREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

6.1 CONTABILIDAD EN FUNCIÓN DE LA VIDA: ÉTICA Y SUSTENTABILIDAD

La contabilidad debe estar al servicio de la vida en todas sus formas y manifestaciones, debe quedar en el pasado un saber contable instrumentalizado al servicio del capital, su acumulación y la destrucción de riqueza natural y social. La nueva contabilidad debe superar el campo de la sostenibilidad comprometida con el crecimiento económico a cualquier costo para dar paso a la incorporación de nuevos ideales en función de la protección, conservación y salvaguarda de todas las formas de existencia. La sustentabilidad propuesta por los investigadores de REDICEAC es una concepción ético-científica, que establece la capacidad integral que tienen los sistemas sociales y los sistemas ecológicos de mantener el equilibrio dinámico de las condiciones cualitativas y cuantitativas biológicas, físicas y químicas; aspectos espaciotemporalmente óptimos para la preservación activa de la vida digna en todas sus

formas y manifestaciones de la presente y futuras generaciones, en términos de calidad, cantidad, tiempo y espacio. Su búsqueda permanente requiere que los sistemas socioeconómicos reconozcan las limitaciones y finitud de la naturaleza, evaluando los impactos de las acciones del hombre sobre ella; reconociendo la eco-existencia entre la biodiversidad y la pluriculturalidad en procesos permanentes de retroalimentación constructiva de las dimensiones ambiental, social (cultural) y económica. Si la contabilidad para la vida tiene nuevos retos, los criterios de reconocimiento, la medición, presentación y revelación de información contable deberá estar a la altura de los nuevos desafíos.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos en los siguientes temas:

- La contabilidad para la sustentabilidad frente al paradigma del cuidado y la conservación de la riqueza socioambiental.
- Desafíos de la contabilidad emergente ante la emergencia del pluriverso y las concepciones del posdesarrollo.
- Tránsito de la tradicional contabilidad ambiental a la biocontabilidad como campo del saber de la ecocontabilidad.
- Relación de la contabilidad para la sustentabilidad con la bioeconomía, la economía ecológica y la ecología política
- La teoría tridimensional de la contabilidad: biocontabilidad, sociocontabilidad y contabilidad económica, contribuyendo a la sustentabilidad.
- Contabilidad, pensamiento ambiental y ecología humana.
- La contabilidad emergente ante los diálogos inter-saberes, pos-paradigmas, ciencias posnormal y la epistemología política.
- Tránsito de la contabilidad de la sostenibilidad (antropocéntrica) hacia la contabilidad para la sustentabilidad (biocéntrica – eco céntrica)
- De la contabilidad del precio a la contabilidad del valor integral, hacia una valoración no monetaria de la riqueza ambiental, social y cultural.
- Ética ambiental y contabilidad: los retos ontológicos, epistemológicos, teleológicos y praxeológicos de la contabilidad tridimensional.

6.2 LA ÉTICA COMO FUNDAMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROFESIONAL CONTABLE.

Dado los recientes acontecimientos vividos en el pasado bienio, las expectativas económicas de los diversos países podrían afectar positiva o negativamente el crecimiento regional, tomando en cuentas las prioridades, oportunidades y desafíos que enfrenta la economía en la región.

Comprender la importancia de la ética, la transparencia, apoyados en un código de ética del lenguaje universal, así como normas y regulaciones alineadas a la realidad que viven nuestros países y el mundo

entero, nos permitirá establecer estrategias que permitan salvaguardar la estabilidad económica, el crecimiento, maximizando el financiamiento para el desarrollo; de manera lo suficientemente robusta como para afrontar, nuevamente y de ser preciso, momentos de tempestad.

Según los principios contables que nos rigen, el valor de una empresa o entidad se mide en base a sus activos y sus resultados financieros. Por lo que, en los últimos años, se han considerado otros aspectos como el recurso humano, la ética, el riesgo reputacional y la participación de las sociedades en proyectos de responsabilidad social empresarial; aspectos que proporcionan un valor intangible, que no parece estar siendo considerado en los registros contables.

La ética no debe ser objeto de una reglamentación, debe nacer del comportamiento del individuo, cimentado en sus valores, en la transparencia y en el respeto a la práctica profesional, pilares fundamentales que norman nuestra profesión.

Entender el papel que juega el contador público en su gestión diaria, incluso frente a temas de fraude o corrupción, tanto a lo interno dentro de las entidades, como a lo externo al desempeñar roles de auditor, revisor o asesor, así como internalizar que la ética constituye una carga genética del ser humano, son elementos indispensables que nos llevan a concluir que es imperativo vivir bajo comportamientos éticos y actuantes transparentes, como mecanismo para generar confianza y desarrollar credibilidad en la profesión que con orgullo ostentamos.

En consecuencia, resulta interesante la idea de plantear teorías en función de los beneficios que surgen para el ser humano, de la aplicación de conceptos tales como sostenibilidad, ética y transparencia, destacando que en estos aspectos se enmarca el tema central de la XXXV CIC.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos en los siguientes temas:

- La ética en la recuperación de la región postcrisis, para garantizar la transparencia
- La Ética y la sostenibilidad como elementos de maximización de oportunidades en la gestión contable
- La Ética como elementos de maximización del financiamiento ante los escenarios actuales
- Ética y transparencia, nuevos retos para el gerenciamiento del profesional contable
- Ética y transparencia, elementos para combatir la corrupción y los crímenes financieros
- La Ética, y el uso de las normas internacionales para una gestión con transparencia
- La Ética y la transparencia, aspectos fundamentales para la mentoría a las nuevas generaciones
- La Ética, el valor de la confianza y el riesgo reputacional en la gestión contable
- La Ética y la transparencia en la gobernanza corporativa, para el cumplimiento de normas y regulaciones
- Sostenibilidad, ética y transparencia: pilares para la implementación del Código de Ética de



IFAC Estructurado en la región

6.3 LA FORMACIÓN ÉTICA DEL PROFESIONAL CONTABLE: ÉNFASIS DE LA FORMACIÓN ÉTICA EN LOS NEGOCIOS Y FUTUROS EMPRENDIMIENTOS.

La época post pandemia que afecta al mundo entero, en este mundo Volátil, Incierto, Convulsionado y Ambiguo en el que nos encontramos, nos ha servido para comprobar que la Ética, la formación en principios y valores han cobrado mucha importancia, toda vez que las nuevas modalidades de trabajo, la capacitación y muchas de las relaciones comerciales de negocios se las realizan desde la comodidad de casa, de manera virtual y en algunas circunstancias hasta híbrida.

El compromiso, la responsabilidad individual y colectiva, la honestidad, la integridad, la transparencia, la puntualidad, el trabajo en equipo se ha puesto a prueba, ya que la mayoría de los profesionales nos hemos adaptado y hasta cierto punto obligados por las circunstancias a desarrollar nuestras actividades profesionales en forma virtual y desde el hogar.

El trabajo del profesional contable en términos generales debe ser desarrollado hoy más que nunca, cumpliendo a cabalidad los principios fundamentales del nuevo manual internacional de ética, vigente desde el 15 de junio de 2019 y que se traducen en: Integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad, conducta y el comportamiento profesional, en procura de brindar un servicio competente y diligente, basado en la estricta aplicación del mejor juicio y criterio profesional, en base al conocimiento y actualización permanente de los cambios no solo en la normativa en materia contable, financiera, laboral, social, ambiental y tributaria vigentes en cada país. Considerando que la implementación de las normas internacionales de información financiera, han contribuido definitivamente en la transformación de la profesión contable en el mundo, permitiendo que el profesional contable deje de ser un tenedor de libros o en un mero registrador de transacciones, para convertirlo hoy por hoy en un gestor e intérprete de hechos económicos, en donde la formación académica, moral, en principios y valores juegan un papel fundamental en su desempeño, pues serán estos en complemento a su propio ADN Ético, los que le guiarán y demandarán un comportamiento profesional independiente, objetivo e íntegro, guardando la confidencialidad que sus códigos lo exigen.

Ya en el plano individual, es importante recordar que, si bien los principios y valores empiezan en el hogar, estos deben ser cultivados y reforzados toda la vida.

Estas reflexiones preliminares nos invitan a cuestionarnos respecto de la importancia de la formación Ética del profesional contable, en esta época post pandemia, haciendo énfasis en la formación Ética que debería aplicar en los negocios y futuros emprendimientos.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos entre otros temas como los siguientes:

- El rol y la responsabilidad del profesional contable, como mecanismo óptimo para combatir a la corrupción.
- La Ética y los valores morales en el emprendimiento y los negocios
- La Ética como materia en la malla curricular de las Universidades
- El nuevo rol Ético del profesional contable en el Control de Calidad de los exámenes de Auditoría
- Requerimientos éticos básicos para las Firmas de Auditoría
- La Ética, principios y valores en los exámenes de Auditoría
- La Ética, principios y valores en la docencia
- La Ética, principios y valores en la gestión financiera
- La Ética, principios y valores en el ejercicio profesional independiente
- La Ética, principios y valores en la gestión administrativa

ÁREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD

Para la XXXV CIC Guatemala 2023, la comisión propone el temario siguiente:

7.1 Precios de transferencia

- a) Análisis del desarrollo, mejora, mantenimiento, protección y explotación de intangibles (DEMPE) y su impacto en empresas multinacionales.
- b) Aplicación de acciones BEPS en materia de precios de transferencia en América Latina y El Caribe y las controversias generadas.
- c) Nuevos enfoques de fiscalización de precios de transferencia de las administraciones tributarias en América Latina y El Caribe.

Fundamentos:

- Las empresas multinacionales tienen un gran peso en las transacciones internacionales en un mundo globalizado. Dichas empresas forman parte de grupos económicos y según los criterios tributarios, se consideran que son vinculadas económicamente. En este contexto, las administraciones tributarias tratan de identificar que los precios de los bienes y servicios que intercambian sean a valor de mercado. En tal sentido, los países regulan este tipo de operaciones mediante lo que se conoce como Precios de transferencia, por lo que es importante identificar su problemática producto de la planificación tributaria agresiva.
- Por otra parte, la OCDE ha planteado medidas para su control tributario mediante el cruce automático de información mediante declaraciones juradas estandarizadas, tales como el reporte local, reporte maestro y el reporte país por país, para evidenciar que las transacciones se han realizado a valor de mercado. A esto se suma el control del uso de los intangibles, el cual cada

vez es más regulado y fiscalizado.

- Asimismo, hemos visto cómo las administraciones tributarias en América Latina y El Caribe han definido e implementado nuevos enfoques para fiscalizar los precios de transferencia, enfocándose en riesgos y desviaciones en tendencias de tributación, utilizando, en la mayoría de los países latinoamericanos, recursos basados en la tecnología.

7.2 Tributación y economía digital

- Tributación de la economía digital.
- Costos de la facturación electrónica en América Latina y El Caribe.
- Tributación de los robots.

Fundamentos:

En los últimos años se ha producido un incremento del comercio electrónico, el trabajo remoto y los servicios prestados mediante plataformas digitales. Son nuevos modelos de negocios empresariales que ofrecen bienes y servicios de manera deslocalizada.

Asimismo, se ha modificado los hábitos de consumo de la población que incluye diversas modalidades de pagos electrónicos, tales como billeteras virtuales y el uso de cripto monedas, entre otras. Ante ello, las administraciones tributarias de América Latina y El Caribe buscan implementar diversas estrategias de control para un mejor cumplimiento voluntario y reducir las desigualdades derivadas de la competencia desleal de la economía digital con las empresas que tienen presencia física y que realizan actividades similares, siendo la facturación electrónica una de las herramientas que más han impactado en diversa magnitud por su implementación.

Un aspecto en crecimiento es el de la robótica, lo que evidencia un gran impacto en el reemplazo de la mano de obra, existiendo diversas posturas tributarias al respecto.

7.3 Tributación pospandemia: nuevos regímenes simplificados

- a) Principales regímenes simplificados en América Latina y El Caribe.
- b) Sistemas de facturación de los regímenes simplificados en América Latina y El Caribe.
- c) La contabilidad en los regímenes simplificados de América Latina y El Caribe: reportes financieros, contabilidad NIIF, requisitos formales.

Fundamentos:

La necesidad de simplificar la tributación en América Latina y El Caribe ha sido una preocupación permanente durante muchos años.

La pos-pandemia de la COVID-19 ha provocado que muchos países incorporen reformas fiscales urgentes como mecanismos rápidos para habilitar la recuperación de sus economías y fortalezcan los presupuestos estatales; además, se crearon impuestos basados en principios de "simplicidad y progresividad" más efectivos y acordes a la realidad económica que hoy viven los sujetos pasivos.

Tributar el impuesto a la renta sobre los ingresos brutos hoy es más común que antes, tener dentro de un mismo territorio más de un régimen impositivo ya no es algo raro de ver. La tributación avanza día a día y los procesos económicos son quienes aceleran los cambios fiscales de los países.

Los regímenes impositivos simplificados son para muchos países de América Latina y El Caribe una forma de garantizar el pago de impuestos más justos y acorde a los cambios que afrontan las economías por los diferentes factores internos y externos, sobre todo porque responden a principios básicos de fiscalidad.

ÁREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS

ORGANIZACIONES

Juicios considerados – Objetivos - Fundamentos

La pandemia COVID-19 originó y origina enormes efectos de múltiples aspectos, en especial los relacionados con la economía y que, debido a la mejora de la situación sanitaria, se estima que ya se inició un periodo que podría denominarse de pos-pandemia. Luego de intensos y adecuados debates de excelente nivel la comisión concluyó que resulta indispensable que el plan de actividades se defina en forma excluyente, considerando la investigación sobre los temas relacionados que generan la necesidad de que todos los protagonistas económicos inicien a su vez un proceso de adaptación y se fijen nuevos objetivos.

En el caso de las mypimes se considera que la búsqueda de la sobrevivencia ya no alcanza y el objetivo actual de las mypimes debe ser lograr el desarrollo sustentable.

Se observó la existencia de varios problemas comunes o generalizados entre las mypimes que, de alguna manera, pueden impedir el desarrollo sustentable; y la experiencia producida durante la pandemia orienta a insistir en la búsqueda de alternativas para lograr su formalización, incorporación de tecnología y un cambio cultural en el estilo de gestión que posibiliten su logro.

En el plan de actividades se incluyen como temas de estudio la búsqueda y desarrollo de herramientas, instrumentos técnicos y conductas empresarias que favorezcan el logro de los objetivos mencionados y que resulten posibles en este tipo de organizaciones.

El reconocimiento de lo mencionado fue concluyente para aceptar como un desafío profesional de investigación la búsqueda de soluciones probables y de docencia empresarial para orientarlos hacia el desarrollo sustentable y los ubique en una nueva etapa económica adaptada al nuevo contexto.

Se fijaron como objetivos:

1. Conocer la realidad de la denominada pos-pandemia económica y los cambios necesarios en la gestión de las mipymes.
2. Destacar y generar la convicción en los microempresarios de la necesidad de la formalización, incorporación de la tecnología y el cambio cultural del estilo de gestión como método que puede conducir al desarrollo sustentable.
3. Desarrollo de herramientas, instrumentos técnicos y conductas de gestión adaptadas a las necesidades y posibilidades de las mipymes.
4. Analizar y proponer alternativas de capacitación a los profesionales que consideren las urgencias de la pos-pandemia y en especial le brinden experiencias a los jóvenes y nuevos graduados.

Se definieron dos líneas de investigación con dos tareas cada una, todos integrados entre sí. Las líneas de investigación son:

1. Las cuestiones de la gestión en la nueva situación, incluyendo herramientas e instrumentos técnicos y los procesos de incorporación de la tecnología.
2. La formalización de las mipymes como una forma de cumplir disposiciones vigentes y poder acceder a ventajas de distintos tipos y el aporte que puede hacer la profesión para simplificar el logro de estas.

Las tareas son:

1. Relevamiento de la realidad y análisis de las conductas de los microempresarios.
2. Propuestas para facilitar su decisión y concreción de su proyección económica. Para el logro de estos objetivos se debe considerar como un plan integral la investigación de los trabajos interamericanos y los proyectos complementarios.

Temario de la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad Se propone los siguientes dos temas:

8.1 En busca de una gestión ágil, digitalizada y global para el desarrollo sustentable de las mypimes

Resulta claro que el contexto económico se volvió altamente dinámico y requiere de las empresas una gestión ágil, digital con enfoque global. La búsqueda de la sobrevida solo es uno de los pasos a dar. El objetivo debe ser el desarrollo y el desarrollo debería ser sustentable.

Mantener hábitos personales o familiares o afectivos significa no atender estos requerimientos y atenta contra la sobrevida de las mypimes.

El futuro sugiere silenciosamente y enérgicamente un cambio cultural en la gestión de las mypimes. La profesionalización de los responsables y de sus colaboradores, la digitalización de la comercialización, de la administración y de todos los procesos de la gestión, representa una oportunidad para lograrlo. Y si bien para esto se requiere del apoyo de diversos especialistas como en tecnología o en comercialización, el **contador público** tiene la importante e indispensable tarea de planificar e integrar todos los esfuerzos.

Los trabajos pueden tener un enfoque parcial o integral, pero siempre con un enfoque de la realidad, de las posibilidades de que esas ideas innovadoras o experiencias puedan ser aplicadas por las empresas de este sector, en especial cómo conducir al microempresario a aceptar y generar su interés en este importante cambio cultural.

Todas las propuestas son importantes ya sean de pequeños o grandes cambios.

Los enfoques parciales son muchos y variados. La comercialización, cómo solucionar las dificultades para acceder al mercado internacional de compra y de venta, análisis y sistemas de costos, incluyendo los costos impositivos y su relación con las decisiones, normas de control interno, cómo generar el hábito del análisis financiero y de rentabilidad, procesos de digitalización y digitalización de los procesos, la industria 5.0, y muchos otros.

Los enfoques integrales también son muchos y variados. Cómo generar la cultura de la planificación, aun con procesos simples, la planificación de recursos empresariales y en especial cómo conducir al microempresario hacia su convicción de que toda mejora en la gestión es imprescindible en el contexto del siglo XXI y además facilita el logro de sus objetivos económicos.

Se espera que, con el interés, el talento y dedicación los colegas de los continentes puedan presentar trabajos que ofrezcan ideas innovadoras y experiencias exitosas sobre cómo implementar y generar el hábito de su aplicación frecuente de herramientas e instrumentos técnicos necesarios para lograr el desarrollo sustentable de las mypimes. Se incluyen en este temario la presentación de casos exitosos, que hayan logrado el desarrollo sustentable de la empresa u organización asesorada y cuya experiencia pueda ser de aplicación generalizada.

8.2 Propuestas técnicas que posibiliten la solución de los problemas típicos de las microempresas para su formalización y la mejor formación de los profesionales que las asesoran como alternativas del desarrollo sostenible de las mismas.

¿Cuáles son los problemas típicos por los que pasan los años y siguen impidiendo la formalización de las microempresas?

¿Son pocos o nulos los beneficios que podrían obtener estando formalizadas?

¿Cuáles son los factores que necesitan resolver?

¿Cuáles son los motivos por los que les resulta tan difícil resolverlos?

¿Se observan normas y legislación contables, impositivas o de orden general que atentan contra la formalización de estas empresas?

¿Cuáles son? ¿Qué se podría proponer al respecto?

¿Las soluciones necesarias para estos problemas, todas son ajenas al ámbito de actuación del contador público?

¿Qué se puede proponer desde el ámbito del contador público como profesional en su desempeño individual y como profesión organizada interesada en ofrecer soluciones a la sociedad como protagonista destacado de este sector económico?

¿Cuáles son los problemas que enfrenta el profesional para realizar adecuadamente su tarea en un contexto tan limitado en sus posibilidades económicas como tan cambiante por la veloz dinámica del mundo de los negocios en la actualidad?

¿Los jóvenes profesionales están preparados para asesorar en forma integral a estas empresas en las condiciones actuales?

Se esperan propuestas que, identificando uno o más problemas típicos de este sector económico que evitan su formalización, ofrezcan acciones a desarrollar por los contadores públicos desde su lugar de trabajo individual o como profesión organizada que sean concretas y posibles.

ÁREA 9 SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

9.1 Aplicación de TIC para prevenir riesgos de seguridad en la información contable y financiera en

Latinoamérica y el Caribe.

9.2 Capacitación profesional bajo entornos virtuales de aprendizaje.

9.3 Capacitación de valor empresarial a través de soluciones de *Business Intelligence*.

Lista de trabajos nacionales:

- Evaluación de tecnología de información en ambientes no complejos.
- Planificación financiera, control de gestión y analítica de datos, el futuro de las finanzas corporativas.
- Retos y beneficios del uso de la tecnología en las oficinas de contabilidad.
- El trabajo remoto y las nuevas oportunidades para las oficinas de contabilidad.
- El reto de la supervisión a distancia.

ÁREA 10 CONTROL DE CALIDAD

Los temas propuestos por la Comisión Interamericana de Control de Calidad para ser considerados en la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, a desarrollarse en Guatemala, son los siguientes:

10.1 Diseño e implementación de sistemas de control de calidad (NIGC) en las Américas en cumplimiento con las normas internacionales de gestión de calidad efectivas para el 2023

La NIGC 1 nueva aborda las responsabilidades de la firma de auditoría para diseñar, implementar y operar un sistema de gestión de calidad para encargos de auditoría o revisiones de estados financieros, otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados. La NIGC 2 aborda el nombramiento y la elegibilidad del revisor de calidad del encargo y de la realización y documentación de dicha revisión. Se desarrollarán presentaciones para los elementos de control de calidad según plasmada en la NIGC de forma práctica, clara y entendible y dirigida hacia todos los contadores de las Américas, evitando formatos académicos de difícil entendimiento y procesamiento. Se preparará el material de referencia sugerido para implementar la NIGC 2 usando cuestionarios y formas preparadas.

10.2 La tecnología como aliado en el cumplimiento de un sistema de control de calidad

Es innegable que los avances tecnológicos de los últimos años han sido de gran ayuda para el buen desarrollo de la profesión contable, por lo que cada vez más sistemas de información integran en su estructura el cumplimiento de normativas que son aplicables para el adecuado desarrollo de los encargos y otros trabajos propios de la profesión. La utilización de programas que permita mejorar el seguimiento y validar el cumplimiento de la normativa profesional y regulatoria aplicable, ayuda a que el control de calidad que se implemente funcione de manera adecuada. La característica del mundo pospandémico y

el trabajo remoto y la creación de sistemas alternos de tecnología para que el contador haga sus pruebas de auditoría. La reinención del **contador de las Américas** será una presentación especial.

10.3 La certificación interamericana en normas de calidad

Se presentará el diseño e implementación de la nueva certificación interamericana en normas de calidad, sus requisitos, adiestramientos disponibles, costos y exámenes que se ofrecerán a todos los países y contadores interesados en dicha certificación. Se ofrecerá una presentación sobre dicha certificación, el valor añadido de la misma y la naturaleza y cobertura de los exámenes a ofrecerse.

ÁREA 11 PERITAJE CONTABLE Y AUDITORÍA FORENSE

11.1 Trabajos Interamericanos

11.1.1 Peritaje contable vs. auditoría forense: se propone que este punto se pueda desdoblar en:

- Peritaje contable.
- Auditoría forense.
- Peritaje contable vs. auditoría forense

11.1.2 Honorarios del perito contable, administrativo y judicial, de acuerdo con la realidad económica y jurídica de cada país: sin sugerencias.

11.1.3 Facultades adicionales del perito contable, auditor forense y síndico concursal. Límites de la investigación: sin sugerencias.

11.1.4 Uso de la TI en la actuación del perito contable, síndico concursal y auditor forense: sin sugerencias.

11.1.5 Otras actuaciones del contador relacionadas con el ámbito judicial: se propone incluir esto para que los profesionales puedan incluir trabajos como por ejemplo el arbitraje.

11.2 Trabajos nacionales:

11.2.1 Normas técnicas para el sector de peritaje contable. Avances de la investigación realizada hasta el momento: proponemos que este punto se designe como: propuesta de normas técnicas para el sector de peritaje contable. Avances de la investigación realizada hasta el momento.

11.2.2 Digitalización de los procesos y la actuación de los peritos contables: sin sugerencias.

11.2.3 Digitalización de los procesos y la actuación de los síndicos concursales: sin sugerencias.

11.2.4 Digitalización de los procesos y la actuación de los auditores forenses: sin sugerencias.

11.2.5 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los peritos contables: sin sugerencias.

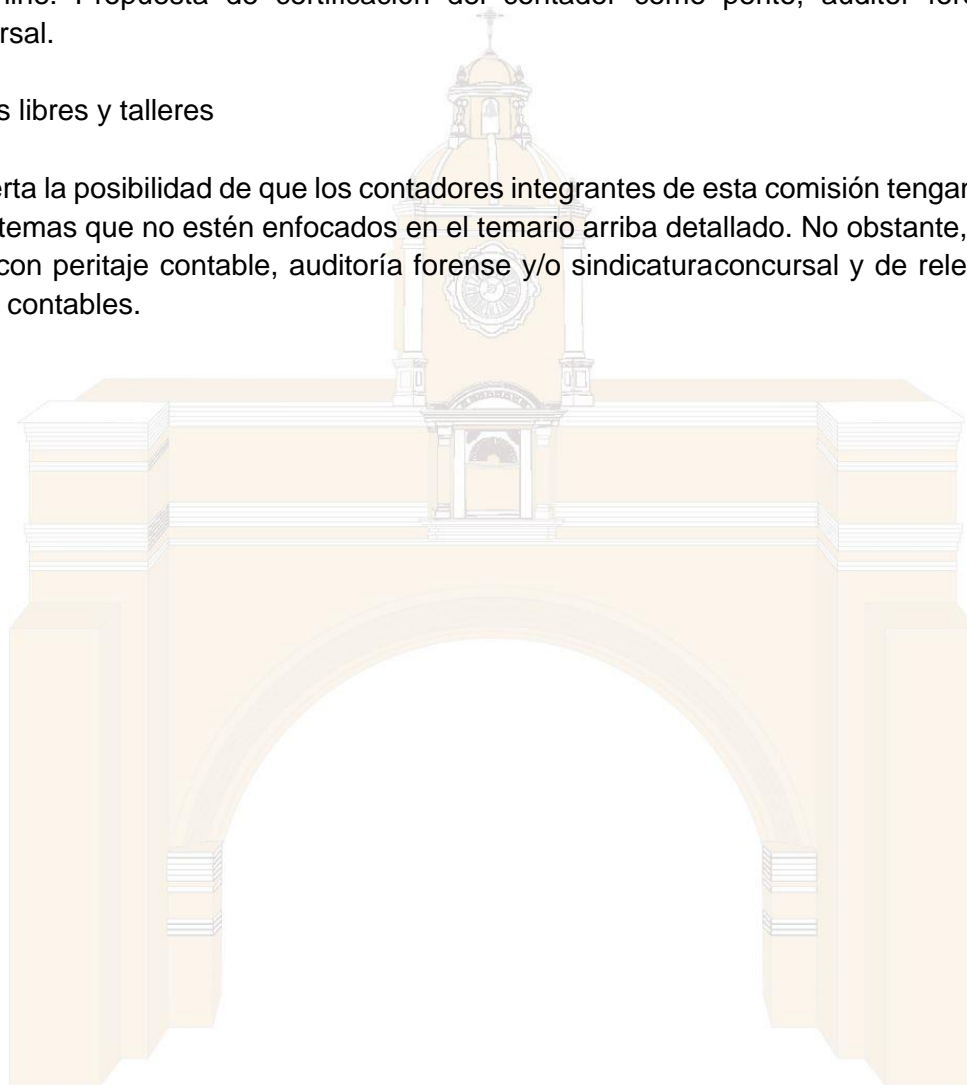
11.2.6 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los síndicos concursales: sin sugerencias.

11.2.7 Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los auditores forenses: sin sugerencias.

11.2.8 Certificación del contador como perito, auditor forense o síndico concursal: se sugiere que se denomine: Propuesta de certificación del contador como perito, auditor forense o síndico concursal.

11.3 Temas libres y talleres

Dejamos abierta la posibilidad de que los contadores integrantes de esta comisión tengan la oportunidad de presentar temas que no estén enfocados en el temario arriba detallado. No obstante, siempre deben relacionarse con peritaje contable, auditoría forense y/o sindicatura concursal y de relevancia para los profesionales contables.



ANEXO B - PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES

ASPECTOS FORMALES PARA CONSIDERAR	SÍ	NO
1) Cumple con el plazo de presentación		
2) Extensión de número de palabras, tipo de letra y espacios		
3) Presenta resúmenes y palabras clave		
4) Presenta conclusiones		
5) Presenta referencia bibliográfica		
6) El trabajo se adecua al contenido del temario fijado por las Reglas de Procedimientos de la XXXV CIC		

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SUSTANCIALES (DE 0 A 10 PUNTOS CADA ÍTEM)	PONDERACIÓN
1. Título: identificación del tema, con hasta 16 palabras, reconociendo las variables del estudio de forma clara y concisa.	0,5
2. Resumen y palabras clave: el resumen debe presentar de forma sintética y concreta el propósito del trabajo, describir la metodología, definir el tema a estudiar, los principales resultados y conclusiones. Mínimo 95 palabras, máximo 200 palabras. Las palabras deben identificar el área de conocimiento, acorde con la temática de estudio, de forma sencilla y no compuesta y estar incluido en el tesoro de la Unesco.	1
3. Introducción: fundamentar claramente el problema y el propósito de la investigación, apoyado por la literatura. Debe describir la estrategia de investigación, las implicaciones científicas y sociales, la posición del autor y los antecedentes de la investigación.	1,5
4. Metodología: debe estar alineado de manera clara y concisa con el problema y los procedimientos de investigación, relacionándose con la literatura pertinente, exponiendo el diseño de la investigación, los instrumentos para la recolección de datos y los detalles de los métodos de análisis.	2
5. Resultados: los resultados deben ser consistentes con la metodología, el problema de investigación, la literatura y los objetivos del estudio, favoreciendo una buena comprensión.	2

EVALUACIÓN DE ASPECTOS SUSTANCIALES(DE 0 A 10 PUNTOS CADA ÍTEM)	PONDERACIÓN
<p>6.Discusión de resultados: los resultados deben ser discutidos a través de un resumen de conclusiones y una comparación con otros estudios, apoyados por referencias apropiadas, proporcionando una clara comparación de los resultados con otros autores.</p>	1
<p>7.Conclusiones: deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, con una posición sobre los hallazgos por parte del autor, agregando nuevos conocimientos prácticos o teóricos sobre el tema desarrollado.</p>	1
<p>8.Referencias: adecuadas para el problema que se discute, formateado de acuerdo con los estándares APA 7ª. edición, se debe dar preferencia a trabajos recientes relacionados con la temática propuesta, privilegiando la diversidad y calidad de las referencias.</p>	1
TOTAL	10



**XXXV CONFERENCIA
INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD**

LA ANTIGUA GUATEMALA 2023
"Hacia un Futuro Sostenible, con Ética y Transparencia"



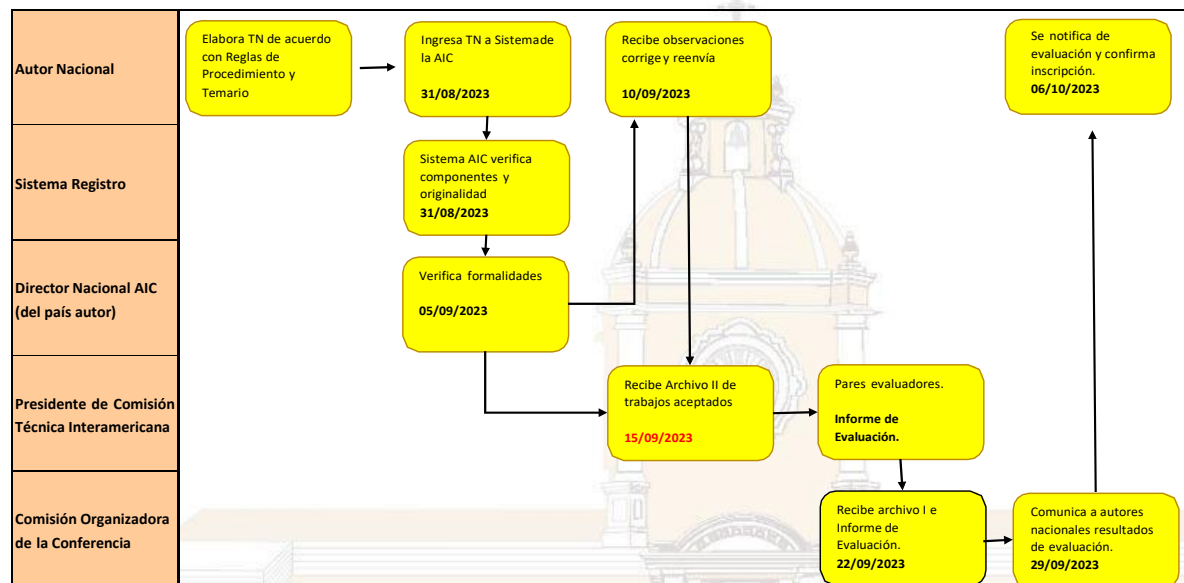
ASOCIACIÓN INTERAMERICANA
DE CONTABILIDAD



ANEXO C – DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC

NO.	PAÍS	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1	Argentina	Heraclio Lanza	hlanza@facpce.org.ar
2	Bolivia	Remy Ángel Terceros Fernández	remyterceros@hotmail.com
3	Brasil	Joaquim de Alencar Bezerra	joaquimbezfilho@uol.com.br
4	Chile	Luis A. Werner-Wildner	law@ecas.cl
5	Colombia	Javier Anaya Lorduy	gerencia@anaya-anaya.com
6	Costa Rica	Fabio Navarro Arrieta	fnavarroarrieta@hotmail.com
7	Ecuador	Alexei Estrella Morales	alexei_estrella@hotmail.com
8	El Salvador	Balmoris Escalante	escalanteauditores@yahoo.ex
9	Guatemala	María de los Ángeles Soberanis	mrueda@pakyasoc.com
10	Honduras	Héctor Arturo Mejía Sagastume	hmejia@baccredomatic.hn
11	México	Sylvia Meljem Enríquez	vp.asistenacionales.2021-22@imcp.org.mx
12	Nicaragua	José Luis Herrera González	jherrera@kpmg.com
13	Panamá	Isabel Angulo	Isabel1810@gmail.com
14	Paraguay	Ángel Devaca	devaca@cyce.com.py
15	Perú	Oscar Alfredo Diaz Becerra	odiaz@pucp.edu.pe
16	Puerto Rico	Pedro González Cerrud	pedro.gonzalez.cerrud@gmail.com
17	Rep. Dominicana	Andrés Jorge Billini Acosta	Billini1410@hotmail.com
18	Uruguay	Daniel Acuña	dacubal@gmail.com

ANEXO D – FLUJOGRAMA DE TRABAJOS NACIONALES



ANEXO E- AGENDA TENTATIVA

HORARIO		PROGRAMA ACADÉMICO	
Lunes, 6 de noviembre de 2023			
8:00 a 18:00	ACREDITACIONES		
14:00 a 15:00	Reunión de Comité Ejecutivo		
15:00 a 17:00	Junta de Gobierno saliente		
19:00 a 22:00	Cena de autoridades		
Martes, 7 de noviembre de 2023			
8:00 a 9:00	Traslado de participantes al Cerro		
9:00 a 10:00	Inauguración de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad "Hacia un Futuro Sostenible, con Ética y Transparencia"		
10:00 a 11:00	Conferencia Plenaria 1 - SOSTENIBILIDAD		
11:00 a 11:30	Coffe break		
11:30 a 12:30	Conferencia Plenaria 2 - TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN		
12:30 a 14:30	Receso para almuerzo		
14:30 a 16:30	Mesas de trabajo - Exposición de trabajos interamericanos y/o nacionales		
16:30 a 17:00	Coffe break		
17:00 a 18:30	Mesas de trabajo - Exposición de trabajos interamericanos y/o nacionales		
19:00 a 20:00	Misa de Acción de Gracias por los 55 años del IGCPA		

Miércoles, 8 de noviembre de 2023	
7:00 a 8:00	Caminata Interamericana
8:30 a 10:00	Mesas de trabajo - Exposición de trabajos interamericanos y/o nacionales
10:00 a 10:30	Coffe break
10:30 a 12:30	Mesas de trabajo - Exposición de trabajos interamericanos y/o nacionales
12:30 a 13:30	Receso para almuerzo
13:30 a 14:00	Traslado de participantes al Cerro
14:30 a 15:30	Conferencia Plenaria 3 - SECTOR PÚBLICO
15:30 a 16:00	Coffe break
16:00 a 17:00	Conferencia Plenaria 4 - FUTURO Y TECNOLOGÍA DE LA PROFESIÓN
17:00 a 18:00	Conferencia Plenaria 5 - PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
20:00 a 24:00	Noche Interamericana

Jueves, 9 de noviembre de 2023	
7:00 a 8:00	Traslado de participantes al Cerro
8:00 a 9:00	Conferencia Plenaria 6 - CONTROL DE CALIDAD DE LA PROFESION
9:00 a 10:00	Conclusiones de las CTI
10:00 a 10:30	Coffe break
10:30 a 12:00	Conferencia Plenaria 7 - TENDENCIAS DE LA TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL
12:00 a 13:00	Clausura de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad y toma de posesión de nuevo Comité Ejecutivo de la AIC
15:00 a 16:00	Reunión de Comité Ejecutivo
16:00 a 17:30	Junta de Gobierno entrante
20:00 a 24:00	Cena de Gala